



FONDO COLOMBIA EN PAZ

PROCESO DE SELECCIÓN
CONVOCATORIA ABIERTA No. 053 de 2022

OBJETO: "Realizar la captura de coordenadas de precisión para la validación de los productos de cartografía básica de los municipios PDET priorizados."

INFORME DE EVALUACIÓN JURÍDICO DEFINITIVO

N°	PROPONENTE	ESTADO
1	CORPORACION DEL AMBIENTE Y DE INGENIERIA "CORINGAM"	CUMPLE JURIDICAMENTE
2	PROCAD GEOMATIQUE	CUMPLE JURIDICAMENTE
3	GEODESIA POR SATÉLITE DE COLOMBIA LTDA.	CUMPLE JURIDICAMENTE
4	INGICAT S.A.S	RECHAZADO
5	CONSORCIO APOYO PDET	CUMPLE JURIDICAMENTE
6	ICADEL INGENIERIA SAS	CUMPLE JURIDICAMENTE

Bogotá, 7 DE SEPTIEMBRE DE 2022



OBJETO: Realizar la captura de coordenadas de precisión para la validación de los productos de cartografía básica de los municipios PDET priorizados

PROPONENTE No 1
CORPORACION DEL AMBIENTE Y DE INGENIERIA "CORINGAM"
NIT: 900.310.073-2

REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS	CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIOS	OBSERVACIONES
1. CARTA PRESENTACION PROPUESTA	CUMPLE	ARCHIVO DENOMINADO PROPUESTA 53 FIDUPREVISORA ok FOLIO 2-3	EL PROPONENTE APORTA LA CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA DILIGENCIADA EN DEBIDA FORMA. SUBSANÓ EN DEBIDA FORMA
2. DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	N/A	N/A	N/A
3. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA	Aseguradora - Numero de Poliza / Certificado de Pago	CUMPLE	ARCHIVO DENOMINADO PROPUESTA 53 FIDUPREVISORA OK FOLIO 58 1. EL PROPONENTE APORTA RECIBO DE PAGO DE LA PÓLIZA SUBSANÓ EN DEBIDA FORMA
	Fecha de Expedición:	CUMPLE	
	Amparos de la Garantía	CUMPLE	
	Valor asegurado:	CUMPLE	
	Vigencia	CUMPLE	
	Asegurado/Beneficiario	CUMPLE	
Tomador/Afianzado	CUMPLE		
4. PODER - PROPUESTA PRESENTADA POR CONDUCTO DE APODERADO.	N/A	N/A	N/A
5. FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD (Representante Legal / Apoderado)	CUMPLE	ARCHIVO DENOMINADO PROPUESTA 53 FIDUPREVISORA OK FOLIO 5	N/A
6. CERTIFICACIONES SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL Y PAGO DE APORTES PARAFISCALES.	CUMPLE	ARCHIVO DENOMINADO PROPUESTA 53 FIDUPREVISORA OK FOLIO 33	N/A
7. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DOCUMENTO EQUIVALENTE	Fecha de expedición: (30) días calendario anteriores a la fecha prevista para el cierre del plazo del presente proceso.	CUMPLE	ARCHIVO DENOMINADO PROPUESTA 53 FIDUPREVISORA OK FOLIO 7-20 N/A
	Objeto social: Deberá contemplar las actividades que guarden relación con el objeto a contratar.	CUMPLE	
	Facultades del representante legal	CUMPLE	
	Domicilio	CUMPLE	
	Término de duración: Que el término de duración sea igual al plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más.	CUMPLE	
	Término de constitución: Que la persona jurídica tenga como mínimo cinco (5) años de constitución con antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria.	CUMPLE	
Nombramiento del revisor fiscal según corresponda.	N/A		
8. COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	CUMPLE	ARCHIVO DENOMINADO PROPUESTA 53 FIDUPREVISORA OK FOLIO 35	N/A
9. POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES – Ley 1581 de 2012	CUMPLE	ARCHIVO DENOMINADO PROPUESTA 53 FIDUPREVISORA OK FOLIO 37	N/A
10. SISTEMA DE ADMINISTRACION DE LAVADO DE ACTIVOS Y DE FINANCIACION DEL TERRORISMO - SARLAFT	CUMPLE	Se realizó el cruce en listas restrictivas y cautelares correspondiente al proceso Precontractual y no se encontraron coincidencias que infieran Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo. En la revisión preliminar no se encuentra reportado en listas restrictivas o cautelares que infieran Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo. Para la adjudicación se hará nueva revisión y de encontrarse algún tipo de coincidencia se causará el rechazo definitivo de la propuesta y se continuará con el siguiente en orden de elegibilidad.	
11. ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS Procuraduría General de la Nación.	CUMPLE	VERIFICADO EVALUADOR JURÍDICO	N/A
12. ANTECEDENTES FISCALES Contraloría General de la República.	CUMPLE	VERIFICADO EVALUADOR JURÍDICO	N/A
13. ANTECEDENTES JUDICIALES Policía Nacional.	CUMPLE	VERIFICADO EVALUADOR JURÍDICO	N/A
14. REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC	CUMPLE	VERIFICADO EVALUADOR JURÍDICO	N/A
15. CERTIFICACIÓN EXPEDIDA POR LA ALCALDÍA DISTRITAL, MUNICIPAL O QUIEN HAGA LAS VECES DE ENTE DE VIGILANCIA, INSPECCIÓN Y CONTROL	CUMPLE	ARCHIVO DENOMINADO PROPUESTA 53 FIDUPREVISORA OK FOLIO 28-29	N/A
CONCLUSIÓN	CUMPLE JURÍDICAMENTE		
OBSERVACIONES: N/A			
Bogotá, 7 DE SEPTIEMBRE DE 2022			
 PABLO SAEP PARDO CEPEDA Abogado Precontractual Consorcio FONDO COLOMBIA EN PAZ 2019 Verificador Jurídico			



OBJETO: Realizar la captura de coordenadas de precisión para la validación de los productos de cartografía básica de los municipios PDET priorizados

PROPONENTE No. 2
PROCAD GEOMATIQUE S.E.N.C.R.L.
NIT: 901.235.319-1

REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS	CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIOS	OBSERVACIONES
1. CARTA PRESENTACION PROPUESTA	CUMPLE	ARCHIVO DENOMINADO 2022 08 17 PROPUESTA DE CONVOCATORIA ABIERTA 053 DE 2022 -PROCAD GEOMATIQUE FOLIO 4-6	EL PROPONENTE APORTA DILIGENCIADO EN DEBIDA FORMA EL NUMERAL 9 DE LA CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA. SUBSANÓ EN DEBIDA FORMA
2. DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	N/A	N/A	N/A
3. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA	CUMPLE	ARCHIVO DENOMINADO 2022 08 17 PROPUESTA DE CONVOCATORIA ABIERTA 053 DE 2022 -PROCAD GEOMATIQUE FOLIO 8-9	1. EL PROPONENTE APORTA RECIBO DE PAGO DE LA PÓLIZA. SUBSANÓ EN DEBIDA FORMA
Aseguradora - Numero de Poliza / Certificado de Pago	CUMPLE		
Fecha de Expedición:	CUMPLE		
Amparos de la Garantía	CUMPLE		
Valor asegurado:	CUMPLE		
Vigencia	CUMPLE		
Asegurado/Beneficiario	CUMPLE		
Tomador/Afianzado	CUMPLE		
4. PODER - PROPUESTA PRESENTADA POR CONDUCTO DE APODERADO.	CUMPLE	ARCHIVO DENOMINADO 2022 08 17 PROPUESTA DE CONVOCATORIA ABIERTA 053 DE 2022 -PROCAD GEOMATIQUE FOLIO 11-19	N/A
5. FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD (Representante Legal / Apoderado)	CUMPLE	ARCHIVO DENOMINADO 2022 08 17 PROPUESTA DE CONVOCATORIA ABIERTA 053 DE 2022 -PROCAD GEOMATIQUE FOLIO 4-6	N/A
6. CERTIFICACIONES SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL Y PAGO DE APORTES PARAFISCALES.	CUMPLE	ARCHIVO DENOMINADO 2022 08 17 PROPUESTA DE CONVOCATORIA ABIERTA 053 DE 2022 -PROCAD GEOMATIQUE FOLIO 21, 247-249	N/A
7. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DOCUMENTO EQUIVALENTE	CUMPLE	ARCHIVO DENOMINADO 2022 08 17 PROPUESTA DE CONVOCATORIA ABIERTA 053 DE 2022 -PROCAD GEOMATIQUE FOLIO 23-30	N/A
Fecha de expedición: (30) días calendario anteriores a la fecha prevista para el cierre del plazo del presente proceso.	CUMPLE		
Objeto social: Deberá contemplar las actividades que guarden relación con el objeto a contratar.	CUMPLE		
Facultades del representante legal	CUMPLE		
Domicilio	CUMPLE		
Término de duración: Que el término de duración sea igual al plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más.	CUMPLE		
Término de constitución: Que la persona jurídica tenga como mínimo tres (3) años de constitución con antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria.	CUMPLE		
Nombramiento del revisor fiscal según corresponda.	CUMPLE		
8. COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	CUMPLE	ARCHIVO DENOMINADO 2022 08 17 PROPUESTA DE CONVOCATORIA ABIERTA 053 DE 2022 -PROCAD GEOMATIQUE FOLIO 32-33	N/A
9. POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES – Ley 1581 de 2012	CUMPLE	ARCHIVO DENOMINADO 2022 08 17 PROPUESTA DE CONVOCATORIA ABIERTA 053 DE 2022 -PROCAD GEOMATIQUE FOLIO 35	N/A
10. SISTEMA DE ADMINISTRACION DE LAVADO DE ACTIVOS Y DE FINANCIACION DEL TERRORISMO - SARLAFT	CUMPLE	Se realizó el cruce en listas restrictivas y cautelares correspondiente al proceso Precontractual y no se encontraron coincidencias que infieran Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo. En la revisión preliminar no se encuentra reportado en listas restrictivas o cautelares que infieran Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo. Para la adjudicación se hará nueva revisión y de encontrarse algún tipo de coincidencia se causará el rechazo definitivo de la propuesta y se continuará con el siguiente en orden de elegibilidad. EL PROPONENTE APORTA DEBIDAMENTE DILIGENCIADO EL NUMERAL 2 DEL ANEXO No.8 SARLAFT.	
11. ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS Procuraduría General de la Nación.	CUMPLE	VERIFICADO EVALUADOR JURÍDICO	N/A
12. ANTECEDENTES FISCALES Contraloría General de la República.	CUMPLE	VERIFICADO EVALUADOR JURÍDICO	N/A
13. ANTECEDENTES JUDICIALES Policía Nacional.	CUMPLE	VERIFICADO EVALUADOR JURÍDICO	N/A
14. REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC	CUMPLE	VERIFICADO EVALUADOR JURÍDICO	N/A
15. CERTIFICACIÓN EXPEDIDA POR LA ALCALDÍA DISTRITAL, MUNICIPAL O QUIEN HAGA LAS VECES DE ENTE DE VIGILANCIA, INSPECCIÓN Y CONTROL	N/A	N/S	N/A
CONCLUSIÓN	CUMPLE JURIDICAMENTE		

OBSERVACIONES: N/A.

Bogotá, 7 DE SEPTIEMBRE DE 2022

PABLO SAEP PARDO CEPEDA
Abogado Precontractual
Consortio FONDO COLOMBIA EN PAZ 2019
Verificador Jurídico



OBJETO: Realizar la captura de coordenadas de precisión para la validación de los productos de cartografía básica de los municipios PDET priorizados

PROPONENTE No. 3
GEODESIA POR SATÉLITE DE COLOMBIA LTDA.
NIT: 800.085.328-7

REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS	CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIOS	OBSERVACIONES
1. CARTA PRESENTACION PROPUESTA	CUMPLE	ARCHIVO DENOMINADO Unico archivo PDF _GEODESIA 053 2022 FOLIO 2-3	EL PROPONENTE APORTA DILIGENCIADO EN DEBIDA FORMA EL NUMERAL 9 DE LA CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA. SUBSANÓ EN DEBIDA FORMA
2. DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	N/A	N/A	N/A
3. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA	CUMPLE	ARCHIVO DENOMINADO Unico archivo PDF _GEODESIA 053 2022 FOLIO 8-15	N/A
Aseguradora - Numero de Poliza / Certificado de Pago	CUMPLE		
Fecha de Expedición:	CUMPLE		
Amparos de la Garantía	CUMPLE		
Valor asegurado:	CUMPLE		
Vigencia	CUMPLE		
Asegurado/Beneficiario	CUMPLE		
Tomador/Afianzado	CUMPLE		
4. PODER - PROPUESTA PRESENTADA POR CONDUCTO DE APODERADO.	N/A	N/A	N/A
5. FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD (Representante Legal / Apoderado)	CUMPLE	ARCHIVO DENOMINADO 1_CAPACIDAD JURÍDICA 3_DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL	N/A
6. CERTIFICACIONES SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL Y PAGO DE APORTES PARAFISCALES.	CUMPLE	ARCHIVO DENOMINADO 1_CAPACIDAD JURÍDICA 4_ANEXO No. 5 CERTIFICACION CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES SS	N/A
7. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DOCUMENTO EQUIVALENTE	CUMPLE	ARCHIVO DENOMINADO 1_CAPACIDAD JURÍDICA 5_CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	N/A
Fecha de expedición: (30) días calendario anteriores a la fecha prevista para el cierre del plazo del presente proceso.	CUMPLE		
Objeto social: Deberá contemplar las actividades que guarden relación con el objeto a contratar.	CUMPLE		
Facultades del representante legal	CUMPLE		
Domicilio	CUMPLE		
Término de duración: Que el término de duración sea igual al plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más.	CUMPLE		
Término de constitución: Que la persona jurídica tenga como mínimo tres (3) años de constitución con antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria.	CUMPLE		
Nombramiento del revisor fiscal según corresponda.	CUMPLE		
8. COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	CUMPLE	ARCHIVO DENOMINADO 1_CAPACIDAD JURÍDICA 6_ANEXO No. 6 COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	N/A
9. POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES – Ley 1581 de 2012	CUMPLE	ARCHIVO DENOMINADO 1_CAPACIDAD JURÍDICA 7_ANEXO No. 7 POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN – LEY 1581 DE 2012	N/A
10. SISTEMA DE ADMINISTRACION DE LAVADO DE ACTIVOS Y DE FINANCIACION DEL TERRORISMO - SARLAF	CUMPLE	Se realizó el cruce en listas restrictivas y cautelares correspondiente al proceso Precontractual y no se encontraron coincidencias que infieran Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo. En la revisión preliminar no se encuentra reportado en listas restrictivas o cautelares que infieran Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo. Para la adjudicación se hará nueva revisión y de encontrarse algún tipo de coincidencia se causará el rechazo definitivo de la propuesta y se continuará con el siguiente en orden de elegibilidad.	
11. ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS Procuraduría General de la Nación.	CUMPLE	VERIFICADO EVALUADOR JURÍDICO	N/A
12. ANTECEDENTES FISCALES Contraloría General de la República.	CUMPLE	VERIFICADO EVALUADOR JURÍDICO	N/A
13. ANTECEDENTES JUDICIALES Policía Nacional.	CUMPLE	VERIFICADO EVALUADOR JURÍDICO	N/A
14. REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC	CUMPLE	VERIFICADO EVALUADOR JURÍDICO	N/A
15. CERTIFICACIÓN EXPEDIDA POR LA ALCALDÍA DISTRITAL, MUNICIPAL O QUIEN HAGA LAS VECES DE ENTE DE VIGILANCIA, INSPECCIÓN Y CONTROL	N/A	N/A	N/A
CONCLUSIÓN	CUMPLE JURÍDICAMENTE		
OBSERVACIONES: N/A.			
Bogotá, 7 DE SEPTIEMBRE DE 2022			
 PABLO SAEP PARDO CEPEDA Abogado Precontractual Consortio FONDO COLOMBIA EN PAZ 2019 Verificador Jurídico			



OBJETO: Realizar la captura de coordenadas de precisión para la validación de los productos de cartografía básica de los municipios PDET priorizados

PROPONENTE No 4
INGICAT S.A.S
NIT: 900.423.160-0

REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS	CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIOS	OBSERVACIONES
1. CARTA PRESENTACION PROPUESTA	NO CUMPLE	ARCHIVO DENOMINADO 2_PROPUUESTA_INGICAT_SAS FOLIO 5-6	NO APORTÓ SUBSANACIÓN
2. DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	N/A	N/A	N/A
3. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA	Aseguradora - Numero de Poliza / Certificado de Pago	CUMPLE	ARCHIVO DENOMINADO 2_PROPUUESTA_INGICAT_SAS FOLIO 1-4 NO APORTÓ SUBSANACIÓN
	Fecha de Expedición:	CUMPLE	
	Amparos de la Garantía	CUMPLE	
	Valor asegurado:	CUMPLE	
	Vigencia	CUMPLE	
	Asegurado/Beneficiario	NO CUMPLE	
	Tomador/Afianzado	CUMPLE	
4. PODER - PROPUESTA PRESENTADA POR CONDUCTO DE APODERADO.	N/A	N/A	N/A
5. FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD (Representante Legal / Apoderado)	CUMPLE	ARCHIVO DENOMINADO 2_PROPUUESTA_INGICAT_SAS FOLIO 7	N/A
6. CERTIFICACIONES SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL Y PAGO DE APORTES PARAFISCALES.	CUMPLE	ARCHIVO DENOMINADO 2_PROPUUESTA_INGICAT_SAS FOLIO 8-11	N/A
7. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DOCUMENTO EQUIVALENTE	Fecha de expedición: (30) días calendario anteriores a la fecha prevista para el cierre del plazo del presente proceso.	CUMPLE	ARCHIVO DENOMINADO 2_PROPUUESTA_INGICAT_SAS FOLIO 12-21 N/A
	Objeto social: Deberá contemplar las actividades que guarden relación con el objeto a contratar.	CUMPLE	
	Facultades del representante legal	CUMPLE	
	Domicilio	CUMPLE	
	Término de duración: Que el término de duración sea igual al plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más.	CUMPLE	
	Término de constitución: Que la persona jurídica tenga como mínimo tres (3) años de constitución con antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria.	CUMPLE	
Nombramiento del revisor fiscal según corresponda.	CUMPLE		
8. COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	CUMPLE	ARCHIVO DENOMINADO 2_PROPUUESTA_INGICAT_SAS FOLIO 22	N/A
9. POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES – Ley 1581 de 2012	CUMPLE	ARCHIVO DENOMINADO 2_PROPUUESTA_INGICAT_SAS FOLIO 23	N/A
10. SISTEMA DE ADMINISTRACION DE LAVADO DE ACTIVOS Y DE FINANCIACION DEL TERRORISMO - SARLAFT	NO CUMPLE	Se realizó el cruce en listas restrictivas y cautelares correspondiente al proceso Precontractual y no se encontraron coincidencias que inferan Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo. En la revisión preliminar no se encuentra reportado en listas restrictivas o cautelares que inferan Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo. Para la adjudicación se hará nueva revisión y de encontrarse algún tipo de coincidencia se causará el rechazo definitivo de la propuesta y se continuará con el siguiente en orden de elegibilidad. NO APORTÓ SUBSANACIÓN	
11. ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS Procuraduría General de la Nación.	CUMPLE	VERIFICADO EVALUADOR JURÍDICO	N/A
12. ANTECEDENTES FISCALES Contraloría General de la República.	CUMPLE	VERIFICADO EVALUADOR JURÍDICO	N/A
13. ANTECEDENTES JUDICIALES Policía Nacional.	CUMPLE	VERIFICADO EVALUADOR JURÍDICO	N/A
14. REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC	CUMPLE	VERIFICADO EVALUADOR JURÍDICO	N/A
15. CERTIFICACIÓN EXPEDIDA POR LA ALCALDÍA DISTRITAL, MUNICIPAL O QUIEN HAGÁ LAS VECES DE ENTE DE VIGILANCIA, INSPECCIÓN Y CONTROL	N/A	N/A	N/A
CONCLUSIÓN	RECHAZADO		
OBSERVACIONES: DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN EL CAPÍTULO VI. 6 CAUSALES DE RECHAZO Y DECLARATORIA DE DESIERTA Y FALLIDA DEL PROCESO 6.1 CAUSALES DE RECHAZO DE LAS PROPUESTAS NUMERAL 1. No cumplir con los requisitos habilitantes jurídicos, técnicos y financieros solicitados en el Análisis Preliminar. <u>o cuando a pesar de haber sido requerido no subsane las falencias encontradas dentro de los plazos establecidos por el PA FCP.</u>			
Bogotá, 7 DE SEPTIEMBRE DE 2022			
 PABLO SAEP PARDO CEPEDA Abogado Precontractual Consorcio FONDO COLOMBIA EN PAZ 2019 Verificador Jurídico			

FONDO COLOMBIA EN PAZ		PROCESO DE SELECCIÓN CONVOCATORIA ABIERTA No. 053 de 2022				
OBJETO: Realizar la captura de coordenadas de precisión para la validación de los productos de cartografía básica de los municipios PDET priorizados.						
PROPONENTE No. 5: CONSORCIO APOYO PDET NIT: N/A						
		INTEGRANTE No. 1: BATIMETRIA SAS - NIT: 900.606.776-3 (95%)			INTEGRANTE No. 2: STEREOCARTO DE CENTROAMERICA SA CEDULA JURIDICA: 3.101.636.74 (5%)	
REQUISITOS HABITANTES JURÍDICOS	CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIOS	OBSERVACIONES	CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIOS	OBSERVACIONES
a) CARTA PRESENTACION PROPUESTA	CUMPLE	ARCHIVO DENOMINADO "Documento Cifrado Consorcio APOYO PDET" FOLIOS 1-2	N/A	CUMPLE	ARCHIVO DENOMINADO "Documento Cifrado Consorcio APOYO PDET" FOLIOS 1-2	N/A
b) DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	CUMPLE	ARCHIVO DENOMINADO "Documento Cifrado Consorcio APOYO PDET" FOLIOS 3-4	N/A	CUMPLE	ARCHIVO DENOMINADO "Documento Cifrado Consorcio APOYO PDET" FOLIOS 3-4	N/A
c) GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA	Aseguradora - Numero de Póliza / Certificado de Pago	CUMPLE	ARCHIVO DENOMINADO "Documento Cifrado Consorcio APOYO PDET" FOLIOS 10-17	N/A	CUMPLE	ARCHIVO DENOMINADO "Documento Cifrado Consorcio APOYO PDET" FOLIOS 10-17
	Fecha de Expedición:	CUMPLE			CUMPLE	
	Amparos de la Garantía	CUMPLE			CUMPLE	
	Valor asegurado:	CUMPLE			CUMPLE	
	Vigencia	CUMPLE			CUMPLE	
	Asegurado/Beneficiario	CUMPLE			CUMPLE	
	Tomador/Alianzado	CUMPLE			CUMPLE	
d) PODER - PROPUESTA PRESENTADA POR CONDUCTO DE APODERADO.	N/A	N/A	N/A	CUMPLE	ARCHIVO DENOMINADO "1. Doc Juridicos" 2. Declaración Poder y autorización Alfonso Gomez - STC 2. Anexo1_Personeria Juridica CA apostillada 2.2. Poder representación Consorcio STC	EL PROPONENTE APORTA DEBIDAMENTE APOSTILLADOS DE ACUERDO CON EL NUMERAL 2.24 DEL ANALISIS PRELIMINAR. SUBSAÑO EN DEBIDA FORMA
e) FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD (Representante Legal / Apoderado)	CUMPLE	ARCHIVO DENOMINADO "1. Doc Juridicos" 1.1. Cedula RL Batimetria	N/A	CUMPLE	ARCHIVO DENOMINADO "1. Doc Juridicos" 1.2. DNI AGM_apostilla STC	N/A
f) CERTIFICACIONES SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL Y PAGO DE APORTES PARAFISCALES.	CUMPLE	ARCHIVO DENOMINADO "1. Doc Juridicos" 3.1. Anexo 5. Seguridad Bati 2. Doc financieros 2. Doc Revisora Fiscal Bati	N/A	CUMPLE	ARCHIVO DENOMINADO "1. Doc Juridicos" 3.2. Anexo 5. Seguridad STC 3.2. Anexo 1. Pago al día de la Seguridad	N/A
g) CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DOCUMENTO EQUIVALENTE	Fecha de expedición: (30) días calendario anteriores a la fecha prevista para el cierre del plazo del presente proceso.	CUMPLE	ARCHIVO DENOMINADO "1. Doc Juridicos" 4.1. Camara y Comercio Bati Apogit	N/A	CUMPLE	ARCHIVO DENOMINADO "1. Doc Juridicos" 4.2. Escritura de Constitución CA STC apostillada 4.2. Certificaciones literal STC CA Apostillada Junio 2022
	Objeto social: Deberá contemplar las actividades que guarden relación directa con el objeto a contratar. El objeto social del interesado, persona jurídica o de cada uno de sus miembros en caso de consorcios o uniones temporales, debe estar relacionado con el objeto del presente proceso.	CUMPLE			CUMPLE	
	Facultades del representante legal	CUMPLE			CUMPLE	
	Domicilio	CUMPLE			CUMPLE	
	Término de duración: Que el término de duración sea igual al plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más.	CUMPLE			CUMPLE	
	Término de constitución: Que la persona jurídica tenga como mínimo TRES (3) años de constitución con antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria.	CUMPLE			CUMPLE	
	Nombramiento del revisor fiscal según corresponda.	CUMPLE			N/A	
h) COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	CUMPLE	ARCHIVO DENOMINADO "1. Doc Juridicos" 5. Anexo 6. Compromiso Anticorrupción	N/A	CUMPLE	ARCHIVO DENOMINADO "1. Doc Juridicos" 5. Anexo 6. Compromiso Anticorrupción	N/A
i) POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES – Ley 1581 de 2012	CUMPLE	ARCHIVO DENOMINADO "1. Doc Juridicos" 6. Anexo 7. Política tratamiento de datos	N/A	CUMPLE	ARCHIVO DENOMINADO "1. Doc Juridicos" 6. Anexo 7. Política tratamiento de datos	N/A
j) SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE LAVADO DE ACTIVOS Y DE FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO - SARLAFT	CUMPLE	Se realizó el cruce en listas restrictivas y cautelares correspondiente al proceso Precontractual y no se encontraron coincidencias que inferan Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo. En la revisión preliminar no se encuentra reportado en listas restrictivas o cautelares que inferan Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo. Para la adjudicación se hará nueva revisión y de encontrarse algún tipo de coincidencia se causará el rechazo definitivo de la propuesta y se continuará con el siguiente en orden de elegibilidad. EL PROPONENTE APORTA DEBIDAMENTE DILIGENCIADO EL FORMULARIO SARLAFT DEL CONSORCIO APOYO PDET DEBIDAMENTE DILIGENCIADO Y SIN ESPACIOS EN BLANCO.		CUMPLE	Se realizó el cruce en listas restrictivas y cautelares correspondiente al proceso Precontractual y no se encontraron coincidencias que inferan Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo. En la revisión preliminar no se encuentra reportado en listas restrictivas o cautelares que inferan Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo. Para la adjudicación se hará nueva revisión y de encontrarse algún tipo de coincidencia se causará el rechazo definitivo de la propuesta y se continuará con el siguiente en orden de elegibilidad. EL PROPONENTE APORTA DEBIDAMENTE DILIGENCIADO EL FORMULARIO SARLAFT DEL CONSORCIO APOYO PDET DEBIDAMENTE DILIGENCIADO Y SIN ESPACIOS EN BLANCO.	
k) ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS Procuraduría General de la Nación.	CUMPLE	VERIFICADO	N/A	N/A	N/A	N/A
l) ANTECEDENTES FISCALES Contraloría General de la República.	CUMPLE	VERIFICADO	N/A	N/A	N/A	N/A
m) ANTECEDENTES JUDICIALES Policía Nacional.	CUMPLE	VERIFICADO	N/A	N/A	N/A	N/A
n) REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC	CUMPLE	VERIFICADO	N/A	N/A	N/A	N/A
CERTIFICACIÓN EXPEDIDA POR LA ALCALDÍA DISTRITAL MUNICIPAL O QUIEN HAGA LAS VECES DE ENTE DE VIGILANCIA, INSPECCIÓN Y CONTROL.	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
CONCLUSIÓN	CUMPLE JURÍDICAMENTE					
OBSERVACIONES: N/A.						
BOGOTÁ D.C., 24 DE AGOSTO DE 2022						
 PABLO SAÚL PARIDO CEPEDA Abogado Precontractual Consorcio FONDO COLOMBIA EN PAZ 2019 Verificador Jurídico						



OBJETO: Realizar la captura de coordenadas de precisión para la validación de los productos de cartografía básica de los municipios PDET priorizados

PROponente No 6
ICADEL INGENIERIA SAS
NIT: 900.268.342-1

REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS	CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIOS	OBSERVACIONES
1. CARTA PRESENTACION PROPUESTA	CUMPLE	ARCHIVO DENOMINADO PROPUESTA DIGITALIZADA FOLIO 2-3	EL PROPONENTE APORTÓ DILIGENCIADO EN DEBIDA FORMA EL NUMERAL 9 DE LA CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA. SUBSANÓ EN DEBIDA FORMA
2. DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	N/A	N/A	N/A
3. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA	CUMPLE	ARCHIVO DENOMINADO PROPUESTA DIGITALIZADA FOLIO 4-5	1. APORTÓ LA POLIZA DEBIDAMENTE FIRMADA POR PARTE DEL TOMADOR. 2. APORTÓ POLIZÁ DONDE SE PERMITE MEJOR LECTURA DE LA MISMA. SUBSANÓ EN DEBIDA FORMA
Aseguradora - Numero de Poliza / Certificado de Pago	CUMPLE		
Fecha de Expedición:	CUMPLE		
Amparos de la Garantía	CUMPLE		
Valor asegurado:	CUMPLE		
Vigencia	CUMPLE		
Asegurado/Beneficiario	CUMPLE		
Tomador/Afianzado	CUMPLE		
4. PODER - PROPUESTA PRESENTADA POR CONDUCTO DE APODERADO.	N/A	N/A	N/A
5. FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD (Representante Legal / Apoderado)	CUMPLE	ARCHIVO DENOMINADO PROPUESTA DIGITALIZADA FOLIO 6	N/A
6. CERTIFICACIONES SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL Y PAGO DE APORTES PARAFISCALES.	CUMPLE	ARCHIVO DENOMINADO PROPUESTA DIGITALIZADA FOLIO 7	N/A
7. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DOCUMENTO EQUIVALENTE	CUMPLE	ARCHIVO DENOMINADO PROPUESTA DIGITALIZADA FOLIO 8-15	N/A
Fecha de expedición: (30) días calendario anteriores a la fecha prevista para el cierre del plazo del presente proceso.	CUMPLE		
Objeto social: Deberá contemplar las actividades que guarden relación con el objeto a contratar.	CUMPLE		
Facultades del representante legal	CUMPLE		
Domicilio	CUMPLE		
Término de duración: Que el término de duración sea igual al plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más.	CUMPLE		
Término de constitución: Que la persona jurídica tenga como mínimo tres (3) años de constitución con antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria.	CUMPLE		
Nombramiento del revisor fiscal según corresponda.	N/A		
8. COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	CUMPLE	ARCHIVO DENOMINADO PROPUESTA DIGITALIZADA FOLIO 16	LA PROPONENTE APORTÓ EL FORMATO DEBIDAMENTE DILIGENCIADO. SUBSANÓ EN DEBIDA FORMA
9. POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES – Ley 1581 de 2012	CUMPLE	ARCHIVO DENOMINADO PROPUESTA DIGITALIZADA FOLIO 17	N/A
10. SISTEMA DE ADMINISTRACION DE LAVADO DE ACTIVOS Y DE FINANCIACION DEL TERRORISMO - SARLAFT	CUMPLE	Se realizó el cruce en listas restrictivas y cautelares correspondiente al proceso Precontractual y no se encontraron coincidencias que infieran Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo. En la revisión preliminar no se encuentra reportado en listas restrictivas o cautelares que infieran Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo. Para la adjudicación se hará nueva revisión y de encontrarse algún tipo de coincidencia se causará el rechazo definitivo de la propuesta y se continuará con el siguiente en orden de elegibilidad. EL PROPONENTE APORTA DILIGENCIADO EL NUMERAL 2 AUTORIZACIÓN DE MEDIO ELECTRONICOS DEL ANEXO No.8 SARLAFT.	
11. ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS Procuraduría General de la Nación.	CUMPLE	VERIFICADO EVALUADOR JURÍDICO	N/A
12. ANTECEDENTES FISCALES Contraloría General de la República.	CUMPLE	VERIFICADO EVALUADOR JURÍDICO	N/A
13. ANTECEDENTES JUDICIALES Policía Nacional.	CUMPLE	VERIFICADO EVALUADOR JURÍDICO	N/A
14. REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC	CUMPLE	VERIFICADO EVALUADOR JURÍDICO	N/A
15. CERTIFICACIÓN EXPEDIDA POR LA ALCALDÍA DISTRITAL, MUNICIPAL O QUIEN HAGA LAS VECES DE ENTE DE VIGILANCIA, INSPECCIÓN Y CONTROL	N/A	N/A	N/A
CONCLUSIÓN	CUMPLE JURIDICAMENTE		
OBSERVACIONES: N/A			
Bogotá, 7 DE SEPTIEMBRE DE 2022			
 PABLO SAE P PARD O CEPEDA Abogado Precontractual Consorcio FONDO COLOMBIA EN PAZ 2019 Verificador Jurídico			

PATRIMONIO AUTÓNOMO FONDO COLOMBIA EN PAZ
CONVOCATORIA ABIERTA No 053 DE 2022

OBJETO DEL PROCESO		Realizar la captura de coordenadas de precisión para la validación de los productos de cartografía básica de los municipios PDET priorizados					
PROPUESTA	PROPONENTE	INTEGRANTES	NIT	REPRESENTANTE LEGAL	CONTADOR	REVISOR FISCAL O CONTADOR INDEPENDIENTE (Estados Financieros)	EVALUACIÓN FINANCIERA DEFINITIVA
1	CORPORACIÓN DEL AMBIENTE Y LA INGENIERÍA - CORINGAM	PROPONENTE SINGULAR	900310073-2	SHERLY JOHANA GUARNIZO CASCAVITA	CONSUELO SALAZAR DUQUE	MARTHA PATRICIA RODRIGUEZ VALENCIA	CUMPLE
2	PROCAD GEOMATIQUE S.E.N.C.R.L.	PROPONENTE SINGULAR	901235319-1	ENNGIE PAOLA RODRIGUEZ CASALLAS	SULMA YOLIMA SANCHEZ SERRATO	RAMON EDUARDO CAMARGO PEDRAZA	CUMPLE
3	GEODESIA POR SATELITE DE COLOMBIA LTDA.	PROPONENTE SINGULAR	800085328-7	BENJAMIN SEGUNDO FERNANDEZ CHAPARRO	CARLOS WALTER GUEVARA HINCAPIE	JORGE VARGAS CRUZ	CUMPLE
4	INGICAT S.A.S.	PROPONENTE SINGULAR	900423160-0	LUIS GABRIEL ARDILA PINILLA	GINA MARCELA CARDONA ARIZA	JOSE TIBERIO BELTRAN OVIEDO	RECHAZADO
5	CONSORCIO APOYO PDET	BATIMETRIA S.A.S.	900606776-3	ANDRES VASQUEZ GONZALEZ	LISMAR PULGARIN	GLORIA AMPARO BETANCUR SANDOVAL	CUMPLE
		STEREOCARTO DE CENTROAMERICA SA	3101636743	ALFONSO GÓMEZ MOLINA	RONALD ALEXIS SEGURA	LUIS FELIPE OSSA VASQUEZ	
6	ICADEL INGENIERIA S.A.S.	PROPONENTE SINGULAR	900268342-1	MARIA BETTY DELGADO SERRATO	JORGE AUDALA GUEVARA FAYAD	ORFA RAQUEL BELTRAN BELTRAN	CUMPLE



Elaboró
Luis Fernando Vasquez Nuñez
Profesional Financiero- Coordinación Enlace Contractual
Patrimonio Autónomo Fondo Colombia en Paz PA-FCP

PATRIMONIO AUTÓNOMO FONDO COLOMBIA EN PAZ
CONVOCATORIA ABIERTA No 053 DE 2022

OBJETO	Realizar la captura de coordenadas de precisión para la validación de los productos de cartografía básica de los municipios PDET priorizados
PROPONENTE No.1. Evaluación Definitiva Financiera de la propuesta presentada por CORPORACIÓN DEL AMBIENTE Y DE INGENIERÍA - CORINGAM NIT 900.310.073-2	

3.2. CAPACIDAD FINANCIERA CUMPLE O NO CUMPLE	CUMPLE
---	---------------

3.2.1. DOCUMENTOS CUMPLE O NO CUMPLE	CUMPLE			Observaciones
Documento	Cumple	No cumple	Folios	
Estados financieros básicos a 31 de diciembre de 2021	X		44-50	1.El valor de las notas 1 EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO y 6 GASTOS OPERACIONALES difiere de los relacionados en los EEFF. 2.El periodo indicado en la nota 6 "(...)" en los que incurrió la Corporación, con corte a 31 de Enero de 2021. " difiere del periodo de presentación de los estados financieros. 3. El valor de la cuenta utilidad operacional presenta diferencia frente a la cifra indicada en el RUP, por lo que se solicita aclarar la situación evidenciada. SUBSANACIÓN Aportan la información financiera solicitada
Dictamen debidamente firmado por el revisor fiscal	X		51-52	
Certificado de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios del Contador y Revisor Fiscal	X		54-55	
Tarjeta profesional del Contador y Revisor Fiscal	X		53/56	
Anexo No.11 - Formato de Certificado de Acreditación de la Capacidad Financiera para Cumplir con los Requisitos Habilitantes.	X		43	El valor de la utilidad operacional indicado en el anexo no corresponde con la cifra relacionada en los EEFF SUBSANACIÓN Los indicadores se calculan con la información registrada en los EEFF.

3.2.3. Indicadores de Capacidad Financiera CUMPLE O NO CUMPLE				CUMPLE	OBSERVACIÓN
Índice	Margen Solicitado	Cumple	No cumple		
LIQUIDEZ: Activo corriente/Pasivo corriente	Mayor o igual a 1.3	X			
NIVEL DE ENDEUDAMIENTO: Pasivo total/Activo total	Menor o igual al 75%	X			No se pueden calcular los indicadores de capacidad financiera conforme a las observaciones presentadas a los EEFF.
RAZON COBERTURA DE INTERES: Utilidad Operacional/Gastos de intereses	Mayor o igual a 1	X			
CAPITAL DE TRABAJO: Activo corriente - Pasivo corriente	Mayor o igual a \$268.912.000	X			SUBSANACIÓN Aportan la información financiera solicitada
RENTABILIDAD ACTIVO: Utilidad Operacional/Activo total	Mayor o igual al 1%	X			
RENTABILIDAD PATRIMONIO: Utilidad Operacional/Patrimonio	Mayor o igual al 1%	X			

Calculo Criterios Financieros Habilitantes					
Cuenta	Valor	Indicador	Valor		
ACTIVO CORRIENTE	\$ 408.009.000	LIQUIDEZ	51,00		
ACTIVO TOTAL	\$ 508.909.000	NIVEL DE ENDEUDAMIENTO	3%		
PASIVO CORRIENTE	\$ 8.000.000	RAZON DE COBERTURA DE INTERESES	63,26		
PASIVO TOTAL	\$ 15.000.000	CAPITAL DE TRABAJO	\$ 400.000.000		
PATRIMONIO	\$ 493.909.000	RENTABILIDAD ACTIVO	23,62%		
UTILIDAD OPERACIONAL	\$ 120.200.000	RENTABILIDAD PATRIMONIO	24,34%		
GASTO DE INTERESES	\$ 1.900.000				
	\$ -				

De acuerdo a las condiciones establecidas en el documento de análisis preliminar de la Convocatoria Abierta No 053 de 2022, el proponente CUMPLE Financieramente.



Elaboró
 Luis Fernando Vasquez Nulez
 Profesional Financiero- Coordinación Enlace Contractual
 Patrimonio Autónomo Fondo Colombia en Paz PA-FCP

PATRIMONIO AUTÓNOMO FONDO COLOMBIA EN PAZ
CONVOCATORIA ABIERTA No 053 DE 2022

OBJETO Realizar la captura de coordenadas de precisión para la validación de los productos de cartografía básica de los municipios PDET priorizados

PROPONENTE No.2. Evaluación Definitiva Financiera de la propuesta presentada por PROCAD GEOMATIQUE S.E.N.C.R.L. NIT 901.235.319-1

3.2. CAPACIDAD FINANCIERA CUMPLE O NO CUMPLE **CUMPLE**

3.2.1. DOCUMENTOS CUMPLE O NO CUMPLE		CUMPLE		
Documento	Cumple	No cumple	Folios	Observaciones
Estados financieros básicos a 31 de diciembre de 2021	X		51-68	1.No se aportan EEFF 2021 originales firmados, de aportarse copia certificada por la notaría G14160 los documentos deben cumplir con el requisito de tramite de apostille o consularización. 2. En los EEFF 2021 no se indica la moneda en la cual están expresadas las cifras. 2.El valor y nombre de la nota 3 "CUENTAS POR PAGAR" difiere de los relacionado en los EEFF 2021 2.El valor de la cuenta activo corriente y utilidad operacional relacionados en los EEFF 2021 difieren de los valores establecidos en el RUP aportado, por lo que se solicita aclarar la situación evidenciada. SUBSANACIÓN Aportan aclaración de las observaciones realizadas y EEFF originales firmados.
Dictamen debidamente firmado por el revisor fiscal	X		49-50	1.El informe de verificación por parte de un revisor fiscal externo no se encuentra suscrito por el responsable de su elaboración. 2.No es claro que profesional realiza la verificación de las cifras de los EEFF 2021, toda vez que en el capítulo "punto adicional" se establece: "Los Estados Financieros para el periodo de cierre al 31 de diciembre de 2021 fueron revisados por otro profesional en ejercicio que ha manifestado sobre estos una conclusión no modificable a fecha de 28 de marzo de 2021" subrayado y negrilla fuera del texto. SUBSANACIÓN Aportan aclaración de las observaciones realizadas e informe de verificación por parte de un revisor fiscal externo firmado.
Certificado de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios del Contador y Revisor Fiscal	X		249	No aportan el Certificado de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios de la Contadora SULMA YOLIMA SANCHEZ que suscribe el anexo de capacidad financiera SUBSANACIÓN Aportan Certificado de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios
Tarjeta profesional del Contador y Revisor Fiscal	X		247	No aportan tarjeta profesional de la Contadora SULMA YOLIMA SANCHEZ que suscribe el anexo de capacidad financiera SUBSANACIÓN Aportan tarjeta profesional.
Anexo No.11 - Formato de Certificado de Acreditación de la Capacidad Financiera para Cumplir con los Requisitos Habilitantes.	X		251-252	El valor del activo corriente y utilidad operacional indicado en el anexo no corresponde con la cifra relacionada en los EEFF SUBSANACIÓN Los indicadores se calculan con la información registrada en los EEFF.

3.2.3. Indicadores de Capacidad Financiera CUMPLE O NO CUMPLE		CUMPLE		
Índice	Margen Solicitado	Cumple	No cumple	OBSERVACIÓN
LIQUIDEZ: Activo corriente/Pasivo corriente	Mayor o igual 1.3	X		
NIVEL DE ENDEUDAMIENTO: Pasivo total/Activo total	Menor o igual al 75%	X		No se pueden calcular los indicadores de capacidad financiera conforme a las observaciones presentadas a los EEFF.
RAZON COBERTURA DE INTERES: Utilidad Operacional/Gastos de intereses	Mayor o igual a 1	X		
CAPITAL DE TRABAJO: Activo corriente - Pasivo corriente	Mayor o igual a \$268.912.000	X		SUBSANACIÓN
RENTABILIDAD ACTIVO: Utilidad Operacional/Activo total	Mayor o igual al 1%	X		Aportan aclaración de las observaciones realizadas y EEFF originales firmados.
RENTABILIDAD PATRIMONIO: Utilidad Operacional/Patrimonio	Mayor o igual al 1%	X		

Calculo Criterios Financieros Habilitantes			
Cuenta	Valor	Indicador	Valor
ACTIVO CORRIENTE	\$ 1.107.449.527	LIQUIDEZ	3,22
ACTIVO TOTAL	\$ 1.461.707.035	NIVEL DE ENDEUDAMIENTO	23%
PASIVO CORRIENTE	\$ 343.467.497	RAZON DE COBERTURA DE INTERESES	27,48
PASIVO TOTAL	\$ 343.467.497	CAPITAL DE TRABAJO	\$ 763.982.038
PATRIMONIO	\$ 1.118.239.538	RENTABILIDAD ACTIVO	38,26%
UTILIDAD OPERACIONAL	\$ 559.308.221	RENTABILIDAD PATRIMONIO	50,02%
GASTO DE INTERESES	\$ 20.349.638		
	\$ -		

De acuerdo a las condiciones establecidas en el documento de análisis preliminar de la Convocatoria Abierta No 053 de 2022, el proponente CUMPLE Financieramente.


 Elaboró
 Luis Fernando Vasquez Nuñez
 Profesional Financiero- Coordinación Enlace Contractual
 Patrimonio Autónomo Fondo Colombia en Paz PA-FCP

PATRIMONIO AUTÓNOMO FONDO COLOMBIA EN PAZ
CONVOCATORIA ABIERTA No 053 DE 2022

OBJETO Realizar la captura de coordenadas de precisión para la validación de los productos de cartografía básica de los municipios PDET priorizados

PROPONENTE No.3. Evaluación Definitiva Financiera de la propuesta presentada por GEODESIA POR SATELITE DE COLOMBIA LTDA. GPS DE COLOMBIA LTDA. NIT 800.085.328-7

3.2. CAPACIDAD FINANCIERA CUMPLE O NO CUMPLE **CUMPLE**

3.2.1. DOCUMENTOS CUMPLE O NO CUMPLE		CUMPLE		
Documento	Cumple	No cumple	Folios	Observaciones
Estados financieros básicos a 31 de diciembre de 2021	X		Anexo Estados Financieros 1-15	
Dictamen debidamente firmado por el revisor fiscal	X		Anexo Estados Financieros 16-17 y anexo dictamen	
Certificado de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios del Contador y Revisor Fiscal	X		Anexo Estados Financieros 22-23 y anexos certificados de jcc	
Tarjeta profesional del Contador y Revisor Fiscal	X		Anexo Estados Financieros 20-21 y anexos tarjeta profesional	
Anexo No.11 - Formato de Certificado de Acreditación de la Capacidad Financiera para Cumplir con los Requisitos Habilitantes.	X		Anexo indicadores de capacidad financiera	

3.2.3. Indicadores de Capacidad Financiera CUMPLE O NO CUMPLE		CUMPLE		
Índice	Margen Solicitado	Cumple	No cumple	OBSERVACIÓN
LIQUIDEZ: Activo corriente/Pasivo corriente	Mayor o igual 1.3	X		
NIVEL DE ENDEUDAMIENTO: Pasivo total/Activo total	Menor o igual al 75%	X		
RAZÓN COBERTURA DE INTERES: Utilidad Operacional/Gastos de intereses	Mayor o igual 1	X		
CAPITAL DE TRABAJO: Activo corriente - Pasivo corriente	Mayor o igual a \$268.912.000	X		
RENTABILIDAD ACTIVO: Utilidad Operacional/Activo total	Mayor o igual al 1%	X		
RENTABILIDAD PATRIMONIO: Utilidad Operacional/Patrimonio	Mayor o igual al 1%	X		

Cálculo Criterios Financieros Habilitantes			
Cuenta	Valor	Indicador	Valor
ACTIVO CORRIENTE	\$ 2.655.273.098	LIQUIDEZ	8,41
ACTIVO TOTAL	\$ 4.927.199.448	NIVEL DE ENDEUDAMIENTO	8%
PASIVO CORRIENTE	\$ 315.730.501	RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	963,43
PASIVO TOTAL	\$ 417.731.488	CAPITAL DE TRABAJO	\$ 2.339.542.597
PATRIMONIO	\$ 4.509.467.960	RENTABILIDAD ACTIVO	18,10%
UTILIDAD OPERACIONAL	\$ 891.617.584	RENTABILIDAD PATRIMONIO	19,77%
GASTO DE INTERESES	\$ 925.457		

De acuerdo a las condiciones establecidas en el documento de análisis preliminar de la Convocatoria Abierta No 053 de 2022, el proponente CUMPLE Financieramente.


 Elaboró
 Luis Fernando Vasquez Nuñez
 Profesional Financiero- Coordinación Enlace Contractual
 Patrimonio Autónomo Fondo Colombia en Paz PA-FCP

PATRIMONIO AUTÓNOMO FONDO COLOMBIA EN PAZ
CONVOCATORIA ABIERTA No 053 DE 2022

OBJETO Realizar la captura de coordenadas de precisión para la validación de los productos de cartografía básica de los municipios PDET priorizados

PROPONENTE No.4. Evaluación Definitiva Financiera de la propuesta presentada por INGENIERIA GESTION INMOBILIARIA Y CATASTRO SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA - INGCAT S.A.S. NIT 900.423.160-0

3.2. CAPACIDAD FINANCIERA CUMPLE O NO CUMPLE **NO CUMPLE**

3.2.1. DOCUMENTOS CUMPLE O NO CUMPLE		NO CUMPLE		
Documento	Cumple	No cumple	Folios	Observaciones
Estados financieros básicos a 31 de diciembre de 2021		X	48-63	1.Los EEFF no cuentan con el numero de la tarjeta profesional del revisor fiscal. 2.El valor de las notas 16 PATRIMONIO DE ACCIONISTAS, 20 GASTOS DE ADMINISTRACIÓN y 21 GASTOS FINANCIEROS difiere de los relacionado en los EEFF. 3. El valor de las cuentas utilidad operacional y gasto de intereses presentan diferencias frente a las cifras indicadas en el RUP, por lo que se solicita aclarar la situación evidenciada.
Dictamen debidamente firmado por el revisoría fiscal	X		64-66	
Certificado de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios del Contador y Revisor Fiscal	X		69/72	
Tarjeta profesional del Contador y Revisor Fiscal	X		68/71	
Anexo No.11 - Formato de Certificado de Acreditación de la Capacidad Financiera para Cumplir con los Requisitos Habilitantes.		X	73	1.El valor des las cuentas utilidad operacional y gastos de intereses indicado en el anexo no corresponde con la cifra relacionada en los EEFF motivo por el cual los indicadores financieros deben recalcularse.

3.2.3. Indicadores de Capacidad Financiera CUMPLE O NO CUMPLE		NO CUMPLE		
Índice	Margen Solicitado	Cumple	No cumple	OBSERVACIÓN
LIQUIDEZ: Activo corriente/Pasivo corriente	Mayor o igual a 1.3		X	
NIVEL DE ENDEUDAMIENTO: Pasivo total/Activo total	Menor o igual al 75%		X	
RAZON COBERTURA DE INTERES: Utilidad Operacional/Gastos de intereses	Mayor o igual a 1		X	No se pueden calcular los indicadores de capacidad financiera conforme a las observaciones presentadas a los EEFF.
CAPITAL DE TRABAJO: Activo corriente - Pasivo corriente	Mayor o igual a \$268.912.000		X	
RENTABILIDAD ACTIVO: Utilidad Operacional/Activo total	Mayor o igual al 1%		X	
RENTABILIDAD PATRIMONIO: Utilidad Operacional/Patrimonio	Mayor o igual al 1%		X	

Cálculo Criterios Financieros Habilitantes			
Cuenta	Valor	Indicador	Valor
ACTIVO CORRIENTE	\$ 11.095.578.966	LIQUIDEZ	
ACTIVO TOTAL	\$ 13.162.707.277	NIVEL DE ENDEUDAMIENTO	
PASIVO CORRIENTE	\$ 3.856.900.534	RAZON DE COBERTURA DE INTERESES	
PASIVO TOTAL	\$ 7.014.882.750	CAPITAL DE TRABAJO	
PATRIMONIO	\$ 6.147.824.527	RENTABILIDAD ACTIVO	
UTILIDAD OPERACIONAL	\$ 307.610.288	RENTABILIDAD PATRIMONIO	
GASTO DE INTERESES	\$ 73.364.340		
	\$ -		

De acuerdo a las condiciones establecidas en el documento de análisis preliminar de la Convocatoria Abierta No 053 de 2022, el proponente es RECHAZADO por la causal No. 1 "No cumplir con los requisitos habilitantes jurídicos, técnicos y financieros solicitados en el Análisis Preliminar, o cuando a pesar de haber sido requerido no subsane las falencias encontradas dentro de los plazos establecidos por el PA FCP".



Elaboró
 Luis Fernando Vasquez Nuñez
 Profesional Financiero- Coordinación Enlace Contractual
 Patrimonio Autónomo Fondo Colombia en Paz PA-FCP

PATRIMONIO AUTÓNOMO FONDO COLOMBIA EN PAZ	
CONVOCATORIA ABIERTA No 053 DE 2022	
OBJETO	Realizar la captura de coordenadas de precisión para la validación de los productos de cartografía básica de los municipios PDET priorizados
PROPONENTE No.5. Evaluación Definitiva Financiera de la propuesta presentada por CONSORCIO APOYO PDET Integrada por BATIMETRIA S.A.S NIT: 900.606.776-3 y STEREOCARTO CENTROAMERICA SOCIEDAD ANONIMA CIF: 3.101.636.743	

3.2. CAPACIDAD FINANCIERA CUMPLE O NO CUMPLE	CUMPLE
--	--------

3.2.1. Documentos CUMPLE O NO CUMPLE	Integrante 1. BATIMETRIA S.A.S.			Integrante 2. STEREOCARTO CENTROAMERICA			Observaciones
	Documento	CUMPLE		CUMPLE		Folios	
		Cumple	No cumple	Cumple	No cumple		
Estados financieros básicos a 31 de diciembre de 2021	X		Doc. EEFF Batimetria	X		Doc. Revisión colombiana EEFF EEFF STC Notas EEFF STC	Integrante 2. STEREOCARTO CENTROAMERICA No aporta documento de equivalencia de cuentas y tasa de conversión debidamente suscrito y firmado por un Contador Público Colombiano y el Representante Legal o Apoderado del Proponente en Colombia. SUBSANACIÓN Aportan la información financiera solicitada
Dictamen debidamente firmado por el revisoría fiscal	X			X		Doc. Dictamen stereocarto	Integrante 1. BATIMETRIA S.A.S. No aporta dictamen a los EEFF SUBSANACIÓN Aportan dictamen solicitado
Certificado de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios del Contador y Revisor Fiscal	X		Doc. Contador y Revisor	X		Doc. Revisor fiscal	
Tarjeta profesional del Contador y Revisor Fiscal	X		Doc. Contador y Revisor	X		Doc. Revisor fiscal	Integrante 2. STEREOCARTO CENTROAMERICA La certificación presentada del contador Ronald Alexis Segura emitida por el Colegio de Contadores Privados de Costa Rica se encuentra vencida: "se extiende la presente a solicitud del colegiado, el día 04 de julio del año 2022, para trámites laborales (...). Este documento tiene un mes de vigencia después de emitido. " subrayado y negrilla fuera del texto SUBSANACIÓN Aportan certificación del Colegio de Contadores Privados de Costa Rica vigente
Anexo No.11 - Formato de Certificado de Acreditación de la Capacidad Financiera para Cumplir con los Requisitos Habilitantes.	X		Doc. Anexo 11	X		Doc. Anexo 11	

3.2.3. Indicadores de Capacidad Financiera: CUMPLE O NO CUMPLE		Margen Solicitado		CUMPLE		Observaciones
Indice		Cumple	No cumple	Cumple	No cumple	
LIQUIDEZ: Activo corriente/Pasivo corriente	Mayor o igual 1.3	X				No se pueden dar por validos los indicadores financieros debido a las observaciones presentadas en los EEFF SUBSANACIÓN Aportan la información financiera solicitada
NIVEL DE ENDEUDAMIENTO: Pasivo total/Activo total	Menor o igual al 75%	X				
RAZON COBERTURA DE INTERES: Utilidad Operacional/Gastos de intereses	Mayor o igual 1	X				
CAPITAL DE TRABAJO: Activo corriente - Pasivo corriente	Mayor o igual a \$268.912.000	X				
RENTABILIDAD ACTIVO: Utilidad Operacional/Activo total	Mayor o igual al 1%	X				
RENTABILIDAD PATRIMONIO: Utilidad Operacional/Patrimonio	Mayor o igual al 1%	X				

Cálculo Criterios Financieros Habilitantes

Cuenta	95%		5%	
	Valor	Integrante 1	Valor	Integrante 2
ACTIVO CORRIENTE	\$ 9.035.657.908	\$	1.332.136.949	\$
ACTIVO TOTAL	\$ 11.253.192.021	\$	3.175.394.290	\$
PASIVO CORRIENTE	\$ 1.638.280.777	\$	1.201.865.314	\$
PASIVO TOTAL	\$ 3.146.241.002	\$	1.201.865.314	\$
PATRIMONIO	\$ 8.106.951.019	\$	1.973.528.976	\$
UTILIDAD OPERACIONAL	\$ 619.776.020	\$	601.616.077	\$
GASTO DE INTERESES	\$ 306.884.738	\$	60.628.565	\$
	\$	\$	\$	\$

Indicador	Valor
LIQUIDEZ	5,35
NIVEL DE ENDEUDAMIENTO	28%
RAZON DE COBERTURA DE INTERESES	2,10
CAPITAL DE TRABAJO	\$ 7.034.021.856
RENTABILIDAD ACTIVO	6%
RENTABILIDAD PATRIMONIO	8%

De acuerdo a las condiciones establecidas en el documento de análisis preliminar de la Convocatoria Abierta No 053 de 2022, el proponente CUMPLE Financieramente.



Elaboró
Luis Fernando Vasquez Nuliez
Profesional Financiero- Coordinación Enlace
Patrimonio Autónomo Fondo Colombia en Paz PA-FCP

PATRIMONIO AUTÓNOMO FONDO COLOMBIA EN PAZ
CONVOCATORIA ABIERTA No 053 de 2022

OBJETO Realizar la captura de coordenadas de precisión para la validación de los productos de cartografía básica de los municipios PDET priorizados

PROPONENTE No.6. Evaluación Definitiva Financiera de la propuesta presentada por ICADEL INGENIERIA S.A.S. NIT 900.268.342-1

3.2. CAPACIDAD FINANCIERA CUMPLE O NO CUMPLE **CUMPLE**

3.2.1. DOCUMENTOS CUMPLE O NO CUMPLE		CUMPLE		
Documento	Cumple	No cumple	Folios	Observaciones
Estados financieros básicos a 31 de diciembre de 2021	X		39-59	1. El valor de las notas 8 ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR, 9 IMPUESTOS CORRIENTES, 11 ACREEDORES VARIOS, 12 PATRIMONIO, 13 INGRESOS ORDINARIOS (CONSTRUCCIÓN Y UTILIDAD BRUTA), 14 COSTOS, 15 GASTOS OPERACIONALES DE ADMINISTRACIÓN Y VENTAS, 16 GASTOS NO OPERACIONALES Y 17 INGRESOS NO OPERACIONALES difiere de los relacionado en los EEFF. SUBSANACIÓN Aportan la información financiera solicitada
Dictamen debidamente firmado por el revisor fiscal	X			No aporta dictamen a los EEFF emitido por un contador publico independiente de acuerdo con lo establecido en el numeral 3.2.1.2 del AP: "Con los estados financieros con corte al 31 de diciembre de 2021, el proponente debe adjuntar el dictamen suscrito por el revisor fiscal o, cuando no esté obligado a tener revisor fiscal, un dictamen u opinión emitido por un contador publico independiente diferente de aquel bajo cuya responsabilidad se hubiesen elaborado los estados financieros[-]" subrayado y negrilla fuera del texto SUBSANACIÓN Aportan documento emitido por un contador publico independiente en donde se declara que los Estados Financieros presentan razonablemente, en todos los aspectos de importancia material, la situación financiera de la entidad.
Certificado de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios del Contador y Revisor Fiscal	X		62	No aporta Certificado de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios del Contador publico independiente que dictamina los EEFF SUBSANACIÓN Aportan Certificado de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios
Tarjeta profesional del Contador y Revisor Fiscal	X		63	No aporta tarjeta profesional del Contador publico independiente que dictamina los EEFF SUBSANACIÓN Aportan tarjeta profesional.
Anexo No.11 - Formato de Certificado de Acreditación de la Capacidad Financiera para Cumplir con los Requisitos Habilitantes.	X		65	1.El valor des las cuenta gastos de intereses indicado en el anexo no corresponde con la cifra relacionada en los EEFF 2.El calculo del indicador de razón de cobertura de intereses difiere del calculado SUBSANACIÓN Aportan anexo de capacidad financiera

3.2.3. Indicadores de Capacidad Financiera CUMPLE O NO CUMPLE		CUMPLE		
Índice	Margen Solicitado	Cumple	No cumple	OBSERVACIÓN
LIQUIDEZ: Activo corriente/Pasivo corriente	Mayor o igual 1.3	X		
NIVEL DE ENDEUDAMIENTO: Pasivo total/Activo total	Menor o igual al 75%	X		
RAZON COBERTURA DE INTERES: Utilidad Operacional/Gastos de intereses	Mayor o igual 1	X		No se pueden dar por validos los indicadores financieros debido a las inconsistencias presentadas en los EEFF SUBSANACIÓN Aportan la información financiera solicitada
CAPITAL DE TRABAJO : Activo corriente - Pasivo corriente	Mayor o igual a \$268.912.000	X		
RENTABILIDAD ACTIVO: Utilidad Operacional/Activo total	Mayor o igual al 1%	X		
RENTABILIDAD PATRIMONIO: Utilidad Operacional/Patrimonio	Mayor o igual al 1%	X		

Cuenta		Valor	Cálculo Criterios Financieros Habilitantes		Indicador	Valor
ACTIVO CORRIENTE	\$	2.481.699.207	LIQUIDEZ			4,41
ACTIVO TOTAL	\$	2.695.458.132	NIVEL DE ENDEUDAMIENTO			21%
PASIVO CORRIENTE	\$	562.740.537	RAZON DE COBERTURA DE INTERES	#(DIV)/01		
PASIVO TOTAL	\$	562.740.537	CAPITAL DE TRABAJO	\$		1.918.958.670
PATRIMONIO	\$	2.132.717.595	RENTABILIDAD ACTIVO			5,19%
UTILIDAD OPERACIONAL	\$	139.947.976	RENTABILIDAD PATRIMONIO			6,56%
GASTO DE INTERESES	\$	-				
	\$	-				

De acuerdo a las condiciones establecidas en el documento de análisis preliminar de la Convocatoria Abierta No 053 de 2022, el proponente CUMPLE Financiamiento.



Elaboró
 Luis Fernando Vasquez Nulez
 Profesional Financiero- Coordinación Enlace Contractual
 Patrimonio Autónomo Fondo Colombia en Paz PA-FCP



El Consorcio FONDO COLOMBIA EN PAZ 2019

Convocatoria Abierta No. 053 de 2022

OBJETO: Realizar la captura de coordenadas de precisión para la validación de los productos de cartografía básica de los municipios PDET priorizados.

PROPONENTE:

CORPORACIÓN DEL AMBIENTE Y DE INGENIERIA - CORINGAM

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

3.3.1.3.3. Cumplimiento de las condiciones técnicas	Cumple/No cumple	Observación	Folio
2.2.2.1. Sistema de Referencia			
Con respecto al sistema de referencia se debe hacer uso del Marco Geocéntrico Nacional de Referencia para Colombia, MAGNA-SIRGAS. Así mismo, los PCT deben estar referidos al Origen Nacional (EPSG:9377). El sistema de referencia vertical empleado será el que tiene origen en el mareógrafo de Buenaventura. El contratista deberá entregar los datos de los puntos de control terrestre con alturas elipsoidales y ortométricas. Para realizar la transformación de alturas elipsoidales a ortométricas, se deberá utilizar el modelo geoidal de Colombia-GEOCOL 2004.			
2.2.2.2. Cubrimiento y distribución espacial			
El contratista debe garantizar la distribución homogénea de los puntos a nivel del municipio, conforme a los puntos de verificación establecidos en el anexo 2 de la Resolución 197 de 2022.			
2.2.2.3. Temporalidad			
En cumplimiento de los requerimientos mínimos para la elaboración de insumos necesarios para la implementación del catastro multipropósito, los PCT deberán tener fecha de toma inferior a 5 años, contados a partir de la fecha del inicio del contrato.	Cumple	Se subasano. El proponente manifestó por escrito que cumplirá con dichas condiciones técnicas.	ACLARACION OFERTA CORINGAM 171-172
2.2.2.4. Documentación anexa.			
Cada PCT debe tener su hoja de campo, descripción de punto de control terrestre e imágenes de planta y perfil. Los anteriores documentos deben ser entregados de conformidad con los formatos establecidos por el IGAC. Las imágenes de planta y perfil de cada uno de los puntos, en formato png o jpg, que garantice la identificación del elemento y la visualización del instrumento en cada una de las imágenes. Adicionalmente, se debe entregar un informe de cálculo del procesamiento de los puntos en el formato establecido, y un reporte del software en el cual se realizó el procesamiento de los datos en donde se evidencien los parámetros utilizados para la obtención de las coordenadas. Así mismo, un cuadro resumen de coordenadas y calidad de los puntos en formato IGAC			
2.2.1.4.1. Equipos			
Para el levantamiento de los puntos de control terrestre, se debe contar con equipos GNSS doble frecuencia, cuyas antenas cuenten con registro NOAA para su corrección y deben estar configurados para grabar épocas por segundo.	Cumple	Se verificó los modelos de cada uno de los equipos dispuestos por el proponente y cuentan con registro de NOAA	
3.3.1.3.2 Equipamiento Básico			
El contratista deberá poner al servicio del contrato. No obstante, este está sujeto al esquema de trabajo que el contratista proponga para su ejecución en cumplimiento a las especificaciones técnicas, fechas de entrega y demás establecido en este documento. • Diez (10) sistemas de posicionamiento global de doble frecuencia. • Un software de procesamiento GNSS, el cual debe cumplir con las condiciones descritas en este documento.	Cumple	Se subasano. El proponente evidenció que confirme que se pondrá al servicio del contrato como mínimo el equipo requerido (última versión del software profesional para el procesamiento de los productos finales)	ACLARACION OFERTA CORINGAM 173-177

El Consorcio FONDO COLOMBIA EN PAZ 2019

Convocatoria Abierta No. 053 de 2022

OBJETO: Realizar la captura de coordenadas de precisión para la validación de los productos de cartografía básica de los municipios PDET priorizados.

PROPONENTE:
CORPORACIÓN DEL AMBIENTE Y DE INGENIERIA - CORINGAM
EXPERIENCIA MÍNIMA HABILITANTE

Experiencia mínima habilitante	Empresa	Contrato	Objeto	UNSPSC	Monto	Captura PCT	Procesamiento PCT	Fecha Inicio	Fecha Terminación	Cumple/No cumple	Observación	Folio
Se verificará la experiencia mínima habilitante con los contratos suscritos y ejecutados por el proponente, que consten en el RUP, cuya sumatoria o valor individual sea igual o superior a 538 SMMLV. Los contratos con los que pretenda acreditar la experiencia habilitante deberán contener obligaciones que tengan relación con el objeto a contratar o en actividades relacionadas como: • Experiencia en la captura de como mínimo 800 puntos. • Experiencia en el procesamiento de coordenadas de precisión de como mínimo tres (3) años. La experiencia en la captura de puntos deberá ser demostrada en máximo diez (10) contratos, los cuales deberán haber sido ejecutados dentro de los últimos cinco (5) años anteriores al cierre del proceso. Para el efecto, los contratos que acrediten la experiencia habilitante del proponente que consten en el RUP, deberán encontrarse clasificados en los códigos del Clasificador de Bienes y Servicios UNSPSC de Naciones Unidas (hasta la clase), establecidos en: * CLASIFICACION UNPSC 8115170 Servicios basados en ingeniería, investigación y tecnología Servicios de pedología Geología * CLASIFICACION UNPSC 8115190 Servicios basados en ingeniería, investigación y tecnología Servicios de pedología Geofísica. * CLASIFICACION UNPSC 81101512 Servicios basados en ingeniería, investigación y tecnología Servicios profesionales de ingeniería y arquitectura. Ingeniería civil y arquitectura. Para tales efectos, esta(s) certificación(es) debe(n) ser expedidas por las entidades públicas o privadas con las que se haya celebrado, ejecutado y el contrato se encuentre finalizado (los) contrato(s), con los datos de contacto, para poder verificar su contenido deberán cumplir con lo siguiente: • Objeto y/o alcance del contrato y/ o nombre	CONSORCIO ASIS	-	Realización de los levantamientos topográficos de la infraestructura aeroportuaria y áreas de influencia requeridas para el inventario, diagnóstico y planificación para doce (12) aeródromos con base en la resolución No. 967 de 2020.	8115170 - 8115190	\$ 184.212.000,00	48778	48778	25/02/2021	25/04/2021	Cumple	Los puntos de control capturados con GPS y procesados se determinan 48778 de acuerdo al contrato descrito en el folio No. 62.	61-67
	INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO	GGC-190-2020	Levantamientos topográficos con fines de cabida y linderos de los predios denominados vivero de Tenza (Boyacá), La Mata (La Gloria Cesar), Motilonia (Cordazzy Cesar), Tulenapa (Antioquia), Caribia (Bananera Magdalena), La Zuiza (Rionegro Santander), Nataima (Espinal Tolima), Carmen De Bolivar (Bolivar), Cúcuta (Norte De Santander), El Mira (Tumaco Nariño), Tinaga (Cerrito Santander)	8115170 - 8115190	\$ 149.998.409,00	397	397	18/09/2020	30/11/2020	Cumple	Los puntos de control capturados con GPS y procesados se determinan 397 de acuerdo al informe descrito en el folio No. 84.	68-86
	ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ (Secretaría de Educación)	3131 - 2016	Contratar la elaboración de los levantamientos topográficos completos de los predios reuqueridos dentro dl proceso de legalización de instituciones educativas distritales, que permian la incorporación, actualización, corrección o modificación cartográfica, según sea el caso, ante la UAECD - Unidad Administrativa Espacial de Catastro Distrital.	8115170 - 8115190	\$ 297.530.599,00	156	156	19/09/2016	31/05/2018	Cumple	Los puntos de control con GPS se determinan 156 de acuerdo al contrato descrito en el folio No. 114.	87-122

<p>del proyecto.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Valor del contrato inicial, en el evento de terminación anormal del contrato se deberá establecer el valor ejecutado, indicando claramente la moneda y el año al que corresponden los valores certificados. • Obligaciones y/o funciones detalladas, relacionando productos obtenidos y cubrimiento geográfico expresado en número de hectáreas. • Porcentaje de participación del proponente o miembro de proponente en el Consorcio o Unión <p>Temporal, en caso de que los trabajos se hayan desarrollado bajo esta modalidad de asociación.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Plazo o duración de la ejecución del contrato. • Fecha de suscripción y/o iniciación y terminación del contrato. <p>La totalidad de los contratos presentados deben haber sido ejecutados al 100% y finalizados a la fecha de presentación de la oferta. El proponente deberá diligenciar el Anexo No. 13 Experiencia Mínima Habilitante y adjuntar la documentación que acredite toda la información allí requerida.</p>	<p>Gobierno de Caldas Secretaría de Infraestructura</p>	23072019-1186	Realizar trabajos de topografía para los sitios definidos como puntos críticos dentro del proyecto con ficha BPID 2018000040053 y los tramos viales para mejoramiento de la red vial incluidos dentro del proyecto con ficha BPID 2018000040060 - Zona Centro Sur.	<p>8115170 - 8115190</p>	<p>\$ 51.170.000,00</p>	<p>78</p>	<p>74</p>	<p>1/08/2019</p>	<p>15/01/2020</p>	<p>Cumple</p>	124-128	
		23072019-1187	Realizar trabajos de topografía para los sitios definidos como puntos críticos dentro del proyecto con ficha bpid2018000040053 y los tramos viales para mejoramiento de la red vial incluidos dentro del proyecto con ficha bpid2018000040060-zona centro oriente.								130-133	
		23072019-1188	Trabajos de topografía para los sitios definidos como puntos críticos dentro del proyecto con ficha BPID 2018000040053 y los tramos viales para mejoramiento de la red vial incluidos dentro del proyecto con ficha BPID 2018000040060 – zona occidente								135-138	
		23072019-1189	Realizar trabajos de topografía para los sitios definidos como puntos críticos dentro del proyecto con ficha BPID 2018000040053 y los tramos viales para mejoramiento de la red vial incluidos dentro del proyecto con ficha BPID 2018000040060- zona norte.								140 -143	
		<p>Los puntos de control capturados con GPS se determinan 78 y procesados 74 que cumplieron con la calidad de posicionamiento, de acuerdo a las tablas de coordenadas expedidas por la empresa en los folios No. 144 al 155.</p>										
SUMA:					\$	682.911.008,00	49409	49405	Cumple			

El Consorcio FONDO COLOMBIA EN PAZ 2019

Convocatoria Abierta No. 053 de 2022

OBJETO: Realizar la captura de coordenadas de precisión para la validación de los productos de cartografía básica de los municipios PDET priorizados.

PROPONENTE:		CORPORACIÓN DEL AMBIENTE Y DE INGENIERIA - CORINGAM				FORMACIÓN DEL PERSONAL PROPUESTO									
REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES					REQUISITO ADICIONAL	Nombre	Formación	Experiencia general (Meses)	Experiencia (Meses)	Formación adicional	Experiencia específica adicional	Cumple/No cumple	Observación	PDF Equipo Mínimo de Trabajo (Folio)	
Cargo	Formación	Experiencia general	Experiencia específica	Cantidad											
Gerente de proyecto	Formación académica en disciplina relacionada con ciencias espaciales, ciencias exactas, ciencias de la Tierra o ciencias de información geoespacial o geomática, con posgrado en gerencia de proyectos y afines.	Ocho (8) años en el ejercicio de su profesión.	Cuatro (4) años, en uno o varios de los siguientes roles gerente o director o gestor de proyectos, dentro de los cuales por lo menos 3 años en proyectos relacionados con geodesia o topografía.	1	Se asignará el máximo puntaje al proponente que presente un Director de Proyecto con certificación como Profesional en Gerencia de Proyectos, tipo PMP, PRINCE2 Practitioner, CSM o equivalentes, la certificación debe ser a nivel Profesional.	YEIMI CAROLINA VELEZQUEZ URIBE	Ingeniera Topográfica	119	119	ESPECIALISTA EN GERENCIA DE PROYECTOS ESPECIALISTA EN GERENCIA FINANCIERA		Cumple	Diploma pregrado 14/12/2012. Diploma Esp. 26/04/2014. Lic tecnólogo03/02/2010 Lic. Profesional 18/01/2013 La experiencia específica se encuentra enfocada en el control topográfico y revisión de los contratos de obra y consultoría, obras de infraestructura, que podrían tener relación en el control topográfico para el desarrollo de las obras.	333 - 347	
Líder técnico	Formación académica en disciplina relacionada con ciencias espaciales, ciencias exactas, ciencias de la Tierra o ciencias de información geoespacial o geomática, con nivel mínimo de posgrado en temática en aplicaciones geomáticas, geodésicas o topográficas.	Seis (6) años en el ejercicio de su profesión.	Tres (3) años en actividades relacionadas con redes geodésicas o levantamientos de puntos topográficos, dentro de los cuales por lo menos tres (3) años liderando estos proyectos.	1	Se asignará el máximo puntaje al proponente que presente un Líder Técnico con mayor experiencia específica certificada adicional a la mínima habilitante en liderar proyectos relacionados con redes geodésicas o levantamientos de puntos topográficos. Los demás proponentes tendrán puntaje proporcional en forma descendente al del oferente que obtuvo el mayor puntaje.	SHERLY JOHANA GUARNIZO CASCAVITA	Ingeniera Topográfica	186	141	ESPECIALISTA EN DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE VIAS Y AEROPISTAS		Cumple	Diploma pregrado 19/10/2012. Diploma Esp. 04/09/2015. Lic tecnólogo03/10/2009 Lic. Profesional 26/02/2013 Se adjunta certificado laboral de la unidad de restitución de tierras, certificaciones de CORINGAM junto con los soportes de pagos de parafiscales. Certificados de la Universidad Distrital y CONFASE S.A. La experiencia de DTC Ingeniería y ASERTEMPO, no se especifican las actividades. Por lo que no se tendrá en cuenta las certificaciones que no reúnan la totalidad de los requisitos exigidos, o que no se puedan verificar	348 - 798	
Líder de aseguramiento de calidad.	Formación académica en ciencias de información geoespacial o geomática, ciencias de la computación o informática con nivel mínimo posgrado en temática en aplicaciones geomáticas, geodésicas o topográficas.	Seis (6) años en el ejercicio de su profesión.	Tres (3) años relacionada con actividades de captura, cálculo y procesamiento de coordenadas determinadas por GNSS, dentro de los cuales al menos dos (2) años corresponda a procesos de calidad de estos proyectos.	1	Se asignará el máximo puntaje al proponente que presente un Líder de aseguramiento de calidad con mayor experiencia específica certificada adicional a la mínima habilitante en liderar procesos de calidad en proyectos de captura, cálculo y procesamiento de coordenadas determinadas por GNSS. Los demás proponentes tendrán puntaje proporcional en forma descendente al del oferente que obtuvo el mayor puntaje.	ANGELICA LORENA ROCHA FORERO	Ingeniera Topográfica	80	28	ESPECIALISTA EN GESTION TERRITORIAL Y AVALUOS ESPECIALISTA EN SISTEMAS DE INFORMACION GEOGRÁFICA		No Cumple	Diploma pregrado 19/10/2012. Diploma Esp. SIG 05/06/2015. Diploma Esp. AVALUOS 03/12/2019. Licencia profesional 30/11/2012 Se contabiliza la experiencia de IGAC, FONADE, CORPROGRES, CONSORCIO CAMIOS ANCESTRALES Y JOSE OLVANI DURAN MARIN, MINISTERIO DE VIVIENDA. En el certificado de JOSE OLVANI DURAN MARIN la experiencia se cuenta a partir de la fecha de expedición de la licencia profesional.	800 - 843	



El Consorcio FONDO COLOMBIA EN PAZ 2019

Convocatoria Abierta No. 053 de 2022

OBJETO: Realizar la captura de coordenadas de precisión para la validación de los productos de cartografía básica de los municipios PDET priorizados.

PROPONENTE: CORPORACIÓN DEL AMBIENTE Y DE INGENIERIA - CORINGAM

SUBSANACIÓN

		Subsano	Observación:
Especificación técnica:	<p>*Se solicita subsanar debido que el Proponente no envía el documento escrito el compromiso de cumplir con cada una de las especificaciones técnicas expuestas en el análisis preliminar de la convocatoria 053 del 2022, de acuerdo al ítem 3.3.1.3.3. de la página 44 el cual expone:</p> <p>"El proponente deberá manifestar en su oferta y por escrito que cumplirá con dichas condiciones técnicas, para lo cual deberá aportar documento debidamente firmado."</p>	Subsanó	El oferente presentó el documento con el compromiso de cumplir con cada una de las especificaciones técnicas, por tanto, cumple.
Especificación técnica:	<p>El proponente deberá proporcionar evidencia documentada que confirme que se pondrá al servicio del contrato como mínimo el equipo requerido (última versión del software profesional para el procesamiento de los productos finales)</p> <p>Se solicita al Proponente enviar los certificados de la versión del Software profesional de procesamiento, de acuerdo al ítem 3.3.1.3.2. página 44 del Análisis Preliminar de de la convocatoria 053 del 2022.</p>	Subsanó	El oferente presentó el certificado del Software profesional de procesamiento GNSS , por tanto, cumple.
Capacidad técnica:	<p>Gerente de proyecto: Se solicita subsanar los certificados de la experiencia de Gamo Ingenieros SAS, debido que no se especifican las actividades. Y por tanto, no se tendrá en cuenta certificaciones de contratos que no reúnan la totalidad de los requisitos exigidos, o que no se puedan verificar</p> <p>Se solicita subsanar la experiencia en GREEN OAK SAS debido que no aparece la fecha de finalización.</p>	Subsanó	Subsanó. El oferente presentó contratos y certificados laborales solicitados. CUMPLE. ACLARACION OFERTA CORINGAM 181-184
	<p>Líder técnico: Se solicita subsanar los certificados DTC Ingeniería y ASERTEMPO, debido que no especifica las actividades ejecutadas. Por tanto, no se tendrá en cuenta las certificaciones que no reúnan la totalidad de los requisitos exigidos, o que no se puedan verificar</p>	Subsanó	Subsanó. El oferente presentó contratos y certificados laborales solicitados. CUMPLE. ACLARACION OFERTA CORINGAM 179
	<p>Líder de aseguramiento de calidad: Se solicita subsanar aquellos documentos que certifique la experiencia debido que No cumple con el tiempo para cada una de las experiencias: general y específica para el perfil.</p> <p>Se le recuerda que el Líder de aseguramiento de calidad debe ser con experiencia específica certificada en liderar procesos de calidad en proyectos de captura, cálculo y procesamiento de coordenadas determinadas por GNSS.</p>	Subsanó, No cumple	<p>Líder de Aseguramiento de la Calidad: Subsanó documentos. En el caso de la experiencia:</p> <p>En la certificación emitida por el MINISTERIO DE VIVIENDA (ACLARACION OFERTA CORINGAM Folio 187-219) se incluye como experiencia general.</p> <p>En la certificación emitida por JOSE OLIVANI DURAN MARIN, CONSORCIO CAMINOS ANCESTRALES y CORPROGRESO se incluye como experiencia específica.</p> <p>En las certificaciones emitidas por IGAC y FONADE, las funciones allí contenidas no se encuentran asociadas al proceso de captura, cálculo y/o control de calidad de esta información. , por lo cual no es posible asociarla para el requisito de experiencia mínima relacionada, por lo tanto, No cumple con la experiencia mínima requerida para el perfil.</p> <p>Líder de aseguramiento de calidad con mayor experiencia específica certificada adicional a la mínima habilitante en liderar procesos de calidad en proyectos de captura, cálculo y procesamiento de coordenadas determinadas por GNSS.</p> <p>NO CUMPLE con el requisito mínimo de experiencia relacionada en proyectos de captura, cálculo y procesamiento de coordenadas determinadas por GNSS.</p>



El Consorcio FONDO COLOMBIA EN PAZ 2019

Convocatoria Abierta No. 053 de 2022

OBJETO: Realizar la captura de coordenadas de precisión para la validación de los productos de cartografía básica de los municipios PDET priorizados.

PROPONENTE:

PROCAD GEOMATIQUE

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

2.2.2.1. Sistema de Referencia	Cumple/No cumple	Observación	Folio
<p>Con respecto al sistema de referencia se debe hacer uso del Marco Geocéntrico Nacional de Referencia para Colombia, MAGNA-SIRGAS. Así mismo, los PCT deben estar referidos al Origen Nacional (EPSG:9377). El sistema de referencia vertical empleado será el que tiene origen en el mareógrafo de Buenaventura. El contratista deberá entregar los datos de los puntos de control terrestre con alturas elipsoidales y ortométricas. Para realizar la transformación de alturas elipsoidales a ortométricas, se deberá utilizar el modelo geoidal de Colombia-GEOCOL 2004.</p>	Cumple	<p>Se presenta carta de aceptación de Especificaciones Técnicas bajo juramento por el representante legal del Consorcio.</p> <p>6. Cumplimiento Espec. Técnicas</p>	438
<p>2.2.2.2. Cubrimiento y distribución espacial</p> <p>El contratista debe garantizar la distribución homogénea de los puntos a nivel del municipio, conforme a los puntos de verificación establecidos en el anexo 2 de la Resolución 197 de 2022.</p>			438
<p>2.2.2.3. Temporalidad</p> <p>En cumplimiento de los requerimientos mínimos para la elaboración de insumos necesarios para la implementación del catastro multipropósito, los PCT deberán tener fecha de toma inferior a 5 años, contados a partir de la fecha del inicio del contrato.</p>			438
<p>2.2.2.4. Documentación anexa.</p> <p>Cada PCT debe tener su hoja de campo, descripción de punto de control terrestre e imágenes de planta y perfil. Los anteriores documentos deben ser entregados de conformidad con los formatos establecidos por el IGAC. Las imágenes de planta y perfil de cada uno de los puntos, en formato png o jpg, que garantice la identificación del elemento y la visualización del instrumento en cada una de las imágenes. Adicionalmente, se debe entregar un informe de cálculo del procesamiento de los puntos en el formato establecido, y un reporte del software en el cual se realizó el procesamiento de los datos en donde se evidencien los parámetros utilizados para la obtención de las coordenadas. Así mismo, un cuadro resumen de coordenadas y calidad de los puntos en formato IGAC</p>			438
<p>2.2.3.1. Equipos</p> <p>Para el levantamiento de los puntos de control terrestre, se debe contar con equipos GNSS doble frecuencia, cuyas antenas cuenten con registro NOAA para su corrección y deben estar configurados para grabar épocas por segundo.</p>	CUMPLE	Se subsanó (PROCAD GEOMATIQUE - ANEXOS SUBSANACIÓN FOLIO 67)	
<p>2. Equipamiento Básico</p> <p>El contratista deberá poner al servicio del contrato. No obstante, este está sujeto al esquema de trabajo que el contratista proponga para su ejecución en cumplimiento a las especificaciones técnicas, fechas de entrega y demás establecido en este documento.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Diez (10) sistemas de posicionamiento global de doble frecuencia. • Un software de procesamiento GNSS, el cual debe cumplir con las condiciones descritas en este documento. 	CUMPLE	Se subsanó (PROCAD GEOMATIQUE - ANEXOS SUBSANACIÓN FOLIO 67)	426

El Consorcio FONDO COLOMBIA EN PAZ 2019

Convocatoria Abierta No. 053 de 2022

OBJETO: Realizar la captura de coordenadas de precisión para la validación de los productos de cartografía básica de los municipios PDET priorizados.

PROPONENTE:		EXPERIENCIA MINIMA HABILITANTE											
PROCAD GEOMATIQUE		Empresa	Contrato	Objeto	UNSPSC	Monto	Captura PCT	Procesamiento PCT	Fecha Inicio	Fecha Terminación	Cumple/No cumple	Observación	Folio
<p>Se verificará la experiencia mínima habilitante con los contratos suscritos y ejecutados por el proponente, que consten en el RUP, cuya sumatoria o valor individual sea igual o superior a 538 SMMMLV. Los contratos con los que pretenda acreditar la experiencia habilitante deberán contener obligaciones que tengan relación con el objeto a contratar o en actividades relacionadas como:</p> <p>* Experiencia en la captura de como mínimo 800 puntos con precisión menor o igual a 1,5 metros (RMSE) o en levantamientos topográficos en donde se haya realizado la captura de mínimo 800 puntos con precisión menor o igual a 1,5 metros (RMSE).</p> <p>* Experiencia en el procesamiento de coordenadas de precisión de como mínimo tres (3) años.</p> <p>La experiencia deberá ser demostrada en máximo diez (10) contratos, los cuales deberán haber sido ejecutados dentro de los últimos diez (10) años anteriores al cierre del proceso. Para el efecto, los contratos que acrediten la experiencia habilitante del proponente que consten en el RUP, deberán encontrarse clasificados en los códigos del Clasificador de Bienes y Servicios UNSPSC de Naciones Unidas (hasta la clase)</p> <p>* CLASIFICACION UNPSC 8111170 Servicios</p>		MINISTERIO DE ENERGIA Y DE RECURSOS NATURALES QUÉBEC	005	ACTUALIZACIÓN CATASTRAL INTEGRAL 121.000 PREDIOS, INCLUYE GEODESIA Y CARTOGRAFIA	811519 - 811015	\$ 50.291.204.851,80	NO REGISTRA		1/02/2009	31/12/2013	NO CUMPLE	Los contratos 005 y 006 fueron ejecutados en el periodo de 2009 a 2013, teniendo en cuenta el título 3.3.1.1. Experiencia mínima habilitante del documento de analisis preliminar se indica que: "La experiencia deberá ser demostrada en máximo diez (10) contratos, los cuales deberán haber sido ejecutados dentro de los últimos diez (10) años anteriores al cierre del proceso". Teniendo en cuenta lo anterior, estos contratos no serán tenidos en cuenta, debido a que su fecha de inicio fue previa a los diez años mencionados en los terminos de experiencia.	272
		MINISTERIO DE ENERGIA Y DE RECURSOS NATURALES QUÉBEC	006	ACTUALIZACIÓN CATASTRAL INTEGRAL DE 190.350 PREDIOS, INCLUYE GEODESIA Y CARTOGRAFIA	811519 - 811016	\$ 74.386.758.615,50	NO REGISTRA		1/02/2009	31/12/2013	NO CUMPLE	El contrato 007 fue validado a partir de los folios (269-283) por lo cual permite verificar la experiencia mínima para el proceso.	
		MINISTERIO DE ENERGIA Y DE RECURSOS NATURALES QUÉBEC	007	ACTUALIZACIÓN CATASTRAL INTEGRAL DE 62210 PREDIOS, INCLUYE GEODESIA Y CARTOGRAFIA	811519 - 811017	\$ 41.268.725.478,40	1364	1364	31/12/2014	1/01/2018	CUMPLE		

\$ 165.946.688.945,70

1364

1364

El Consorcio FONDO COLOMBIA EN PAZ 2019

Convocatoria Abierta No. 053 de 2022

OBJETO: Realizar la captura de coordenadas de precisión para la validación de los productos de cartografía básica de los municipios PDET priorizados.

PROPONENTE:		PROCAD GEOMATIQUE				INFORMACIÓN DEL PERSONAL PROPUESTO									
Cargo	Formación	Experiencia general	Experiencia específica	Cantidad	REQUISITO ADICIONAL	Nombre	Formación	Experiencia general (Meses)	Experiencia (Meses)	Formación adicional	Experiencia específica adicional	Cumple/No cumple	Observación	PDF Equipo Mínimo de Trabajo (Folio)	
Gerente de proyecto	Formación académica en disciplina relacionada con ciencias espaciales, ciencias exactas, ciencias de la tierra o ciencias de la información geoespacial o geomática, con posgrado en gerencia de proyectos y afines	Ocho (08) años en el ejercicio de su profesión.	Cuatro (4) años, en uno o varios de los siguientes roles gerente o director o gestor de proyectos, dentro de los cuales por lo menos 3 años en proyectos relacionados con geodesia o topografía.	1	Se asignará el máximo puntaje al proponente que presente un Director de Proyecto con certificación como Profesional en Gerencia de Proyectos, tipo PMP, PRINCE2 Practitioner, CSM o equivalentes, la certificación debe ser a nivel Profesional.	Juan Carlos Arana Sosa	Ingeniero Catastral y Geodesta Especialista en Gerencia de Proyectos	148	135	Especialista en Análisis Espacial		CUMPLE	Diploma pregrado 11/12/2009. Diploma Esp. Proyectos 26/08/2016. Diploma Esp. Análisis 05/10/2011. Tarjeta Profesional: 18/03/2010		
Líder técnico	Formación académica en disciplina relacionada con ciencias espaciales, ciencias exactas, ciencias de la Tierra o ciencias de información geoespacial o geomática, con nivel mínimo de posgrado en temática en aplicaciones geomáticas, geodésicos o topográficas.	Seis (6) años en el ejercicio de su profesión.	Tres (3) años en actividades relacionadas con redes geodésicas o levantamientos de puntos topográficos, dentro de los cuales por lo menos tres (3) años liderando estos proyectos.	1	Se asignará el máximo puntaje al proponente que presente un Líder Técnico con mayor experiencia específica certificada adicional a la mínima habilitante en liderar proyectos relacionadas con redes geodésicas o levantamientos de puntos topográficos. Los demás proponentes tendrán puntaje proporcional en forma descendente al del oferente que obtuvo el mayor puntaje.	Orlando Rodríguez Pabón	Ingeniero Catastral y Geodesta Especialista en Sistemas de Información Geográfica	266	225	Maestría en Ciencias Geomáticas Doctor en Ciencias Geomáticas		CUMPLE	Diploma pregrado 25/06/1993. Diploma Esp. SIG 04/12/1998. Diploma Doctr 30/11/2005.		
Líder de aseguramiento de calidad.	Formación académica en ciencias de ciencias de información geoespacial o geomática, ciencias de la computación o informática con nivel mínimo posgrado en temática en aplicaciones geomáticas, geodésicos o topográficas.	Seis (6) años en el ejercicio de su profesión.	Tres (3) años relacionada con actividades de captura, cálculo y procesamiento de coordenadas determinadas por GNSS, dentro de los cuales al menos dos (2) años correspondan a procesos de calidad de estos proyectos.	1	Se asignará el máximo puntaje al proponente que presente un Líder Técnico con mayor experiencia específica certificada adicional a la mínima habilitante en liderar procesos de calidad en proyectos de captura, cálculo y procesamiento de coordenadas determinadas por GNSS. Los demás proponentes tendrán puntaje proporcional en forma descendente al del oferente que obtuvo el mayor puntaje.	Edwin Andrés Vargas Herrera	Ingeniera Catastral y Geodesta. Especialista en Geomática	174	34			NO CUMPLE	Diploma pregrado 18/02/2005. Diploma Esp. 18/03/2016. Tarjeta Profesional: 18/03/2010 No cumple experiencia específica.		



OBJETO: Realizar la captura de coordenadas de precisión para la validación de los productos de cartografía básica de los municipios PDET priorizados.

PROPONENTE:

PROCAD GEOMATIQUE

SUBSANACIÓN

		Subsano	Observación:
Especificación técnica:	<p>Se solicita verificar que los equipos Trimble cuenten con registro ante la NOAA.</p> <p>Se solicita evidencia de certificación de Software de procesamiento GNSS.</p>	SI	Adjunta certificación de alquiler de 10 Equipos Leica y alquiler del software de procesamiento GNSS. (PROCAD GEOMATIQUE - ANEXOS SUBSANACIÓN FOLIO 67)
Experiencia Mínima:	<p>Se solicita aclarar los plazos y la cronología de las certificaciones y los contratos que se aportan para la experiencia. Según Anexo No. 13 las fechas de los contratos suministrados con el Ministerio de Energía y Recursos Naturales de Québec tienen fecha de inicio del 01-02-09, sin embargo, en la certificación emitida por la entidad Folio 269 nombra el periodo de 2012 a 2018.</p>	SI	<p>Los contratos 005 y 006 fueron ejecutados en el periodo de 2009 a 2013, teniendo en cuenta el título 3.3.1.1. Experiencia mínima habilitante del documento de análisis preliminar se indica que: "La experiencia deberá ser demostrada en máximo diez (10) contratos, los cuales deberán haber sido ejecutados dentro de los últimos diez (10) años anteriores al cierre del proceso". Teniendo en cuenta lo anterior, estos contratos no serán tenidos en cuenta, debido a que su fecha de inicio fue previa a los diez años mencionados en los términos de experiencia del análisis preliminar.</p> <p>El contrato 007 fue validado a partir de los folios (269-283) por lo cual permite verificar la experiencia mínima para el proceso.</p>
Capacidad técnica:	<p>Gerente de proyecto: Se solicita adjuntar Cédula. Se solicita ajustar la carta de compromiso ya que no cuenta con el manifiesto ""que acepta las obligaciones, responsabilidades y actividades a desempeñar, dentro del equipo de trabajo que se le asigne".</p> <p>Líder Técnico: Se solicita adjuntar Cédula. Se solicita ajustar la carta de compromiso ya que no cuenta con el manifiesto ""que acepta las obligaciones, responsabilidades y actividades a desempeñar, dentro del equipo de trabajo que se le asigne".</p> <p>Líder de Aseguramiento de Calidad: La experiencia específica no es relacionada con actividades de captura, cálculo y procesamiento de coordenadas.</p> <p>Se solicita adjuntar Cédula. Se solicita ajustar la carta de compromiso ya que no cuenta con el manifiesto ""que acepta las obligaciones, responsabilidades y actividades a desempeñar, dentro del equipo de trabajo que se le asigne".</p>	NO	<p>Gerente de Proyecto: Subsanó.</p> <p>Líder Técnico: Subsanó.</p> <p>Líder de Aseguramiento de la Calidad: Subsanó documentos.</p> <p>En el caso de la experiencia: En la certificación emitida por IGAC (Folio 401-2) se incluye como experiencia específica.</p> <p>En la certificación emitida por CANACOL (Folio 403) se incluye como experiencia específica.</p> <p>En las certificaciones emitidas por Ecopetrol S.A., las funciones allí contenidas no se encuentran asociadas al proceso de captura, cálculo y/o control de calidad de esta información. (Funciones y/o Responsabilidades Folio 407, 408, 409), por lo cual no es posible asociarla para el requisito de experiencia mínima relacionada, por lo tanto, No cumple con la experiencia mínima requerida para el perfil.</p>

El Consorcio FONDO COLOMBIA EN PAZ 2019

Convocatoria Abierta No. 053 de 2022

OBJETO: Realizar la captura de coordenadas de precisión para la validación de los productos de cartografía básica de los municipios PDET priorizados.

PROPONENTE:

GEODESIA POR SATÉLITE DE COLOMBIA LTDA

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

2.2.2.1. Sistema de Referencia	Cumple/No cumple	Observación	Folio
Con respecto al sistema de referencia se debe hacer uso del Marco Geocéntrico Nacional de Referencia para Colombia, MAGNA-SIRGAS. Así mismo, los PCT deben estar referidos al Origen Nacional (EPSG:9377). El sistema de referencia vertical empleado será el que tiene origen en el mareógrafo de Buenaventura. El contratista deberá entregar los datos de los puntos de control terrestre con alturas elipsoidales y ortométricas. Para realizar la transformación de alturas elipsoidales a ortométricas, se deberá utilizar el modelo geoidal de Colombia-GEOCOL 2004.	Cumple	Se presenta la carta de aceptación de cumplimiento de las especificaciones técnicas relacionadas en el documento de análisis preliminar y demás documentos derivados del proceso en referencia, firmada por el representante legal.	Certificaciones de contratos ejecutados.
2.2.2.2. Cubrimiento y distribución espacial El contratista debe garantizar la distribución homogénea de los puntos a nivel del municipio, conforme a los puntos de verificación establecidos en el anexo 2 de la Resolución 197 de 2022.			Documento: Cumplimiento de las condiciones técnicas (3_CAPACIDAD TÉCNICA\5_Cumplimiento de las condiciones técnicas)
2.2.2.3. Temporalidad En cumplimiento de los requerimientos mínimos para la elaboración de insumos necesarios para la implementación del catastro multipropósito, los PCT deberán tener fecha de toma inferior a 5 años, contados a partir de la fecha del inicio del contrato.			Documento: Cumplimiento de las condiciones técnicas (3_CAPACIDAD TÉCNICA\5_Cumplimiento de las condiciones técnicas)
2.2.2.4. Documentación anexa. Cada PCT debe tener su hoja de campo, descripción de punto de control terrestre e imágenes de planta y perfil. Los anteriores documentos deben ser entregados de conformidad con los formatos establecidos por el IGAC. Las imágenes de planta y perfil de cada uno de los puntos, en formato png o jpg, que garantice la identificación del elemento y la visualización del instrumento en cada una de las imágenes. Adicionalmente, se debe entregar un informe de cálculo del procesamiento de los puntos en el formato establecido, y un reporte del software en el cual se realizó el procesamiento de los datos en donde se evidencien los parámetros utilizados para la obtención de las coordenadas. Así mismo, un cuadro resumen de coordenadas y calidad de los puntos en formato IGAC			Documento: Cumplimiento de las condiciones técnicas (3_CAPACIDAD TÉCNICA\5_Cumplimiento de las condiciones técnicas)
2.2.3.1. Equipos	Cumple	Presentan las facturas de compra de equipos que cumplen con las características requeridas.	Pag 5,7,9,11,15,19,21,28 y 29 del documento: DISPONIBILIDAD EQUIPOS GNSS Y OTROS_GEODESIA
Para el levantamiento de los puntos de control terrestre, se debe contar con equipos GNSS doble frecuencia, cuyas antenas cuenten con registro NOAA para su corrección y deben estar configurados para grabar épocas por segundo.			
2. Equipamiento Básico	Cumple	Presentan certificación de licencias de software, así como facturas de compra de equipos.	Pag 1 a 9 del documento: DISPONIBILIDAD SOFTWARE GNSS_GEODESIA
El contratista deberá poner al servicio del contrato. No obstante, este está sujeto al esquema de trabajo que el contratista proponga para su ejecución en cumplimiento a las especificaciones técnicas, fechas de entrega y demás establecido en este documento. <ul style="list-style-type: none"> • Diez (10) sistemas de posicionamiento global de doble frecuencia. • Un software de procesamiento GNSS, el cual debe cumplir con las condiciones descritas en este documento. 			

El Consorcio FONDO COLOMBIA EN PAZ 2019
 Convocatoria Abierta No. 053 de 2022

OBJETO: Realizar la captura de coordenadas de precisión para la validación de los productos de cartografía básica de los municipios PDET priorizados.

PROPONENTE: GEODESIA POR SATÉLITE DE COLOMBIA LTDA

EXPERIENCIA MINIMA HABILITANTE

Experiencia mínima habilitante	Empresa	Contrato	Objeto	UNSPSC	Monto	Captura PCT	Procesamiento PCT	Fecha Inicio	Fecha Terminación	Cumple/No cumple	Observación	Folio
Se verificará la experiencia mínima habilitante con los contratos suscritos y ejecutados por el proponente, que consten en el RUP, cuya sumatoria o valor individual sea igual o superior a 538 SMMMLV. Los contratos con los que pretenda acreditar la experiencia habilitante deberán contener obligaciones que tengan relación con el objeto a contratar o en actividades relacionadas como: <ul style="list-style-type: none"> Experiencia en la captura de como mínimo 800 puntos. Experiencia en el procesamiento de coordenadas de precisión de como mínimo tres (3) años. La experiencia en la captura de puntos deberá ser demostrada en máximo diez (10) contratos, los cuales deberán haber sido ejecutados dentro de los últimos diez (10) años anteriores al cierre del proceso. Para el efecto, los contratos que acrediten la experiencia habilitante del proponente, que	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA CVC	0617 del 2020	REALIZAR EL LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO Y AMOJONAMIENTO DEL ÁREA PROTEGIDA PARQUE NATURAL REGIONAL EL VÍNCULO	8115170 8115190	\$ 51.199.036,00	25	25	4/12/2020	15/01/2021	Cumple	En el anexo No. 13 proporcionado por el proponente indica que aplica para experiencia adicional.	Pag 1,2 y 3 del documento: 1_ EXPERIENCIA GEODESIA CONTRATO 0617 DE 2020 CVC (RUP134)
	PATRIMONIO AUTÓNOMO PAFINDETER PAF	86706-002-2020	GENERACIÓN DE BASE CARTOGRÁFICA A PARTIR DE LA TOMA DE FOTOGRAFÍA AÉREA, INFORMACIÓN LIDAR Y GENERACIÓN DE CARTOGRAFÍA, PARA LA ZONA RURAL Y URBANA DE LAS ISLAS DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA	8115170 8115190	\$ 458.268.807,00	36	36	16/09/2020	17/12/2020	Cumple	En el anexo No. 13 proporcionado por el proponente indica que aplica para experiencia adicional.	Pag 1,2 y 3 del documento: 2_ EXPERIENCIA GEODESIA CONTRATO 86706-002-2020 FINDETER (RUP144)
	ÁREA METROPOLITANA DE CENTRO OCCIDENTE AMCO	CO1.PCCNTR.1201 202 DEL 27 DE NOVIEMBRE DE 2019	CONSULTORÍA PARA EL DIAGNÓSTICO, DISEÑO, MATERIALIZACIÓN Y GEORREFERENCIACIÓN DE LA RED GEODÉSICA PARA LOS MUNICIPIOS DE DOSQUEBRADAS Y LA VIRGINIA	8115170 8115190	\$ 184.999.998,00	49	49	2/12/2019	30/12/2020	Cumple	En el anexo No. 13 proporcionado por el proponente indica que aplica para experiencia adicional.	Pag 1,2 y 3 del documento: 3_ EXPERIENCIA GEODESIA CONTRATO CO1.PCCNTR.1201 202 AMCO (RUP147)
	ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL PARA LAS MIGRACIONES OIM	PSPJ 2616 de 2018	SERVICIO DE EXPLORACIÓN, MATERIALIZACIÓN, POSICIONAMIENTO Y CÁLCULO DE REDES GEODÉSICAS CON ESTÁNDARES DEL IGAC, LA RED DEBE ESTAR CONFORMADA POR PARES INTERVISIBLES DE PUNTOS DISTRIBUIDOS HOMOGÉNEAMENTE EN LAS ÁREAS DE LOS MUNICIPIOS DE: ATACO, CHAPARRAL, PLANADAS, RIOBLANCO POR EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA Y FLORIDA Y PRADERA POR EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA Y PUERTO LERAS EN EL DEPARTAMENTO DEL META; DANDO PRIORIDAD SOBRE LUGARES POBLADOS (CORREGIMIENTOS) DE LOS RESPECTIVOS MUNICIPIOS.	8115190	\$ 167.522.845,00	76	76	5/09/2018	4/11/2018	Cumple	En el anexo No. 13 proporcionado por el proponente indica que aplica para experiencia adicional.	Pag 1 y 2 del documento: 4_ EXPERIENCIA GEODESIA CONTRATO PSPJ 2616 OIM (RUP120)
	ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI - DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN MUNICIPAL	4132.010.26.1.60 3 DE 2018	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA REALIZAR "ESTUDIOS Y LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICOS PARA LA INTERVENCIÓN DE 36 PARQUES Y ZONAS VERDES DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI", EN DESARROLLO DEL PROYECTO DENOMINADO "DISEÑO URBANO, ARQUITECTÓNICO Y PAISAJÍSTICO DE PARQUES Y ZONAS VERDES DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI", CON FICHA EBI NO. B.P. 21046094.	8110150	\$ 119.999.981,00	72	72	23/10/2018	10/12/2018	Cumple	En el anexo No. 13 proporcionado por el proponente indica que aplica para experiencia adicional. Se subsanó. El contrato presenta en el RUP el código 811015.	Pag 1,2,3 y 5 del documento: 5_ EXPERIENCIA GEODESIA CONTRATO 4132.010.26.1.60 3 ALCALDIA CALI (RUP121)

<p>experiencia habilitante del proponente que consten en el RUP, deberán encontrarse clasificados en los códigos del Clasificador de Bienes y Servicios UNSPSC de Naciones Unidas (hasta la clase), establecidos en: *</p> <p>CLASIFICACION UNPSC 8115170 Servicios basados en ingeniería, investigación y tecnología Servicios de pedología Geología * CLASIFICACION UNPSC 8115190 Servicios basados en ingeniería, investigación y tecnología Servicios de pedología Geofísica. * CLASIFICACION UNPSC 8110152 Servicios basados en ingeniería, investigación y tecnología Servicios profesionales de ingeniería y arquitectura. Ingeniería civil y arquitectura.</p> <p>Para tales efectos, esta(s) certificación(es) debe(n) ser expedidas por las entidades públicas o privadas con las que se haya celebrado, ejecutado y el contrato se encuentre finalizado (los contrato(s), con los datos de contacto, para poder verificar su contenido deberán cumplir con lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Objeto y/o alcance del contrato y/o nombre del proyecto. • Valor del contrato inicial, en el evento de terminación anormal del contrato se deberá establecer el valor ejecutado, indicando claramente la moneda y el año al que corresponden los valores certificados. • Obligaciones y/o funciones detalladas, relacionando productos obtenidos y cubrimiento geográfico expresado en número de hectáreas. • Porcentaje de participación del proponente o miembro de proponente en el Consorcio o Unión <p>Temporal, en caso de que los trabajos se hayan desarrollado bajo esta modalidad de asociación.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Plazo o duración de la ejecución del contrato. • Fecha de suscripción y/o iniciación y terminación del contrato. <p>La totalidad de los contratos presentados deben haber sido ejecutados al 100% y finalizados a la fecha de presentación de la oferta. El proponente deberá diligenciar el Anexo No. 13 Experiencia Mínima Habilitante y adjuntar la documentación que acredite toda la información allí requerida.</p>	<p>EUROESTUDIOS S.A.S</p> <p>01-18</p> <p>CONCRETOS ARGOS S.A.</p> <p>ORDEN DE COMPRA ZCOM. No. 4500226217</p> <p>IFC CORPORACION FINANCIERA INTERNACIONAL THE WORLD BANK GROUP</p> <p>NO INDICA No CONTRATO RUP102</p>	<p>PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR LOS ESTUDIOS TOPOGRÁFICOS, PARA EL PROYECTO DENOMINADO ASÍ: CONTRATO IDU 1557 DE 2017 "DESARROLLAR LA FACTIBILIDAD Y LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL Y EL ESPACIO PÚBLICO ASOCIADO PARA: TRAMO 1 DE LA AVENIDA CONTADOR (AC 134) ENTRE AUTOPISTA NORTE Y CARRERA 79; TRAMO 2 DE LA AVENIDA SANTA BARBARA (AK 19) ENTRE CALLE 127 Y CALLE 134. TRAMO 3 DE LA AVENIDA JORGE URIBE BOTERO (AK 15) ENTRE CALLE 134 Y CALLE 170. TRAMO 4 ACTUALIZACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LA CALZADA NORTE DE LA AVENIDA LA SIRENA (CALLE 153) ENTRE LA AUTOPISTA NORTE Y LA AVENIDA BOYACÁ EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C."</p> <p>INSTALACIÓN DE Y POSICIONAMIENTO GNSS 41 MOJONES, QUE COMPRENDIÓ EL DISEÑO, MATERIALIZACIÓN Y GEOPOSICIONAMIENTO GNSS DE CUARENTA Y UN (41) PUNTOS DE CONTROL EN LAS MINAS QUE SE RELACIONAN A CONTINUACIÓN:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. ARROYO DE PIEDRA, DEPARTAMENTO DE ATLÁNTICO 2. LOMA CHINA, DEPARTAMENTO DE ATLÁNTICO 3. EL TRIUNFO, DEPARTAMENTO DE ATLÁNTICO 4. GIRARODOTA, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA 5. CANTERAS COLOMBIA, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA 6. TIMBA, DEPARTAMENTO DE VALLE DEL CAUCA 7. PUERTO TEIADA, DEPARTAMENTO DE VALLE DEL CAUCA 8. SALDAÑA, DEPARTAMENTO DE TOLIMA 9. PESCADERO, DEPARTAMENTO DE SANTANDER <p>EJECUCIÓN DE 68 ESTUDIOS DE TOPOGRAFÍA NECESARIOS Y 30 LEVANTAMIENTOS ARQUITECTÓNICOS DENTRO DEL MARCO DEL PROYECTO DE EDUCACIÓN APP COLOMBIA LAS ENTIDADES TERRITORIALES ANTIOQUIA, BARRANQUILLA, CARTAGENA Y MEDELLÍN.</p>	<p>8110150</p> <p>8115190</p> <p>8115190</p>	<p>\$</p> <p>\$</p> <p>\$</p>	<p>153.467.108,00</p> <p>69.582.216,00</p> <p>549.260.468,00</p>	<p>1499</p> <p>41</p> <p>136</p>	<p>1499</p> <p>41</p> <p>136</p>	<p>2/03/2018</p> <p>2/01/2017</p> <p>28/03/2016</p>	<p>30/08/2018</p> <p>1/02/2017</p> <p>6/09/2016</p>	<p>Cumple</p> <p>Cumple</p> <p>Cumple</p>	<p>En la certificación expedida por EUROESTUDIOS S.A.S indica que 26 puntos corresponden a vértices geodésicos y 1473 a puntos del levantamiento topográfico (método de radiación simple con estación total).</p> <p>En el anexo No. 13 proporcionado por el proponente indica que aplica para experiencia habilitante y adicional.</p> <p>Se subsanó. El contrato presenta en el RUP el código 811015.</p> <p>En el anexo No. 13 proporcionado por el proponente indica que aplica para experiencia adicional.</p> <p>En el anexo No. 13 proporcionado por el proponente indica que aplica para experiencia adicional.</p>	<p>Pag 1,2,3 y 5 del documento: 6_EXPERIENCIA GEODESIA CONTRATO 01-18 EUROESTUDIOS (RUP118).pdf</p> <p>Pag 1,2 y 3 del documento: 7_EXPERIENCIA GEODESIA CONTRATO 4500226217 CONCRETOS ARGOS (RUP108)</p> <p>Pag 1 A 6 del documento: 8_EXPERIENCIA GEODESIA IFC (RUP102)</p>
--	---	---	--	-------------------------------	--	----------------------------------	----------------------------------	---	---	---	---	---

ECOPETROL S.A.	MA-0024115	SERVICIO TÉCNICO PARA LA GEORREFERENCIACIÓN, ESTRUCTURACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN GEOGRÁFICA DE LA VICEPRESIDENCIA DE TRANSPORTE Y LOGÍSTICA DE ECOPETROL S.A. PARA LAS VIGENCIAS 2013 Y 2014	8115170 8115190	\$ 11.624.144.411,00	835	835	20/05/2013	31/05/2015	Cumple	<p>En el anexo No. 13 proporcionado por el proponente indica que aplica para experiencia habilitante y adicional.</p> <p>En el acta de finalización del contrato expedida por ECOPETROL S.A, indica como valor final del contrato \$ 12.804.428.084</p>	Pag 1,2,9, 13, 14, 15 y 17 del documento: 9_EXPERIENCIA GEODESIA CONTRATO MA-0024115 ECOPETROL (RUP67)
ECOPETROL S.A.	5209856	CONSULTORÍA PARA LA GEORREFERENCIACIÓN, ESTRUCTURACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN GEOGRÁFICA DE LA INFRAESTRUCTURA OPERACIONAL DE LA VICEPRESIDENCIA DE TRANSPORTE, EN EL SISTEMA SIG VIT DE ECOPETROL Y LA HERRAMIENTA SAIT PARA LAS VIGENCIAS 2010,2011 Y 2012.	8115170 8115190	\$ 11.690.002.237,00	761	761	15/12/2010	30/04/2013	No Cumple	<p>En el anexo No. 13 proporcionado por el proponente indica que aplica para experiencia habilitante y adicional.</p> <p>En el acta de liquidación de mutuo acuerdo (pag 10 expedida por ECOPETROL S.A, indica que la fecha del acta de iniciación es el 15/12/2010), la cual no concuerda con la relacionada en la certificación de experiencia contractual realizada por la misma entidad (15/10/2010).</p> <p>En el título 3.3.1.1. Experiencia mínima habilitante del documento de analisis preliminar se indica que: "La experiencia deberá ser demostrada en máximo diez (10) contratos, los cuales deberán haber sido ejecutados dentro de los últimos diez (10) años anteriores al cierre del proceso". Teniendo en cuenta lo anterior, este contrato no será tenido en cuenta, debido a que presenta un periodo anterior al año 2012.</p>	Pag 1,2,3,4,10,11,12,13,14,15,16 y 21 del documento: 10_EXPERIENCIA GEODESIA CONTRATO 5209856 ECOPETROL (RUP58)

\$ 11.777.611.519,00 2334



El Consorcio FONDO COLOMBIA EN PAZ 2019

Convocatoria Abierta No. 053 de 2022

OBJETO: Realizar la captura de coordenadas de precisión para la validación de los productos de cartografía básica de los municipios PDET priorizados.

PROPONENTE:		GEODESIA POR SATÉLITE DE COLOMBIA LTDA			INFORMACIÓN DEL PERSONAL PROPUESTO									
Cargo	Formación	REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES			REQUISITO ADICIONAL	Nombre	Formación	Experiencia general (Meses)	Experiencia (Meses)	Formación adicional	Experiencia específica adicional	Cumple/No cumple	Observación	PDF Equipo Mínimo de Trabajo (Folio)
		Experiencia general	Experiencia específica	Cantidad										
Gerente de proyecto	Formación académica en disciplina relacionada con ciencias espaciales, ciencias exactas, ciencias de la Tierra o ciencias de información geoespacial o geomática, con posgrado en gerencia de proyectos y afines.	Ocho (8) años en el ejercicio de su profesión.	Cuatro (4) años, en uno o varios de los siguientes roles gerente o director o gestor de proyectos, dentro de los cuales por lo menos 3 años en proyectos relacionados con geodesia o topografía.	1	Se asignará el máximo puntaje al proponente que presente un Director de Proyecto con certificación como Profesional en Gerencia de Proyectos, tipo PMP, PRINCE2 Practitioner, CSM o equivalentes, la certificación debe ser a nivel Profesional.	JULY PAULINA MUÑOZ LUNA	PREGRADO: INGENIERA TOPOGRÁFICA POSGRADO: ESPECIALISTA EN GERENCIA DE PROYECTOS	210,6	191,3			No cumple	Diploma pregrado 29/04/2005. Diploma Esp. 08/03/2019. Licencia profesional (COPNIA): 16/06/2005 En los contratos presentados como soporte de la experiencia que enlista el proponente en la certificación otorgada a la profesional, no es posible verificar el rol que desarrollo en los contratos.	Pag 1 a 56 del documento: GERENTE DEL PROYECTO_Ing July Muñoz.pdf
Líder técnico	Formación académica en disciplina relacionada con ciencias espaciales, ciencias exactas, ciencias de la Tierra o ciencias de información geoespacial o geomática, con nivel mínimo de posgrado en temática en aplicaciones geomáticas, geodésicos o topográficas.	Seis (6) años en el ejercicio de su profesión.	Tres (3) años en actividades relacionadas con redes geodésicas o levantamientos de puntos topográficos, dentro de los cuales por lo menos tres (3) años liderando estos proyectos.	1	Se asignará el máximo puntaje al proponente que presente un Líder Técnico con mayor experiencia específica certificada adicional a la mínima habilitante en liderar proyectos relacionadas con redes geodésicas o levantamientos de puntos topográficos. Los demás proponentes tendrán puntaje proporcional en forma descendente al del oferente que obtuvo el mayor puntaje.	JUAN PABLO HERNÁNDEZ CAMACHO	PREGRADO: INGENIERO TOPOGRÁFICO POSGRADO: ESPECIALISTA EN GEOMÁTICA	149,2	61,4			No cumple	Diploma pregrado 29/04/2005. Diploma Esp. 21/03/2013. Licencia profesional (COPNIA): 16/06/2005 En los contratos presentados como soporte de la experiencia que enlista el proponente en la certificación otorgada al profesional, no es posible verificar el rol que desarrollo en los contratos.	Pag 1 a 60 del documento: LIDER TECNICO_Ing Juan Pablo Hernandez.pdf
Líder de aseguramiento de calidad.	Formación académica en ciencias de información geoespacial o geomática, ciencias de la computación o informática con nivel mínimo posgrado en temática en aplicaciones geomáticas, geodésicos o topográficas.	Seis (6) años en el ejercicio de su profesión.	Tres (3) años relacionada con actividades de captura, cálculo y procesamiento de coordenadas determinadas por GNSS, dentro de los cuales al menos dos (2) años correspondan a procesos de calidad de estos proyectos.	1	Se asignará el máximo puntaje al proponente que presente un Líder Técnico con mayor experiencia específica certificada adicional a la mínima habilitante en liderar procesos de calidad en proyectos de captura, cálculo y procesamiento de coordenadas determinadas por GNSS. Los demás proponentes tendrán puntaje proporcional en forma descendente al del oferente que obtuvo el mayor puntaje.	ADRIANA STELLA ZEA RODRÍGUEZ	PREGRADO: INGENIERA TOPOGRÁFICA POSGRADO: ESPECIALISTA EN GEOMÁTICA	138,9	67,4			No cumple	Diploma pregrado 24/04/2008. Diploma Esp. 20/06/2014. Licencia profesional (COPNIA): 21/07/2011 En los contratos presentados como soporte de la experiencia que enlista el proponente en la certificación otorgada a la profesional, no es posible verificar el rol que desarrollo en los contratos.	Pag 1 a 68 del documento: LIDER ASEGURAMIENTO O CALIDAD_Ing Adriana Zea.pdf

El Consorcio FONDO COLOMBIA EN PAZ 2019
 Convocatoria Abierta No. 053 de 2022

OBJETO: Realizar la captura de coordenadas de precisión para la validación de los productos de cartografía básica de los municipios PDET priorizados.

PROPONENTE: GEODESIA POR SATÉLITE DE COLOMBIA LTDA

SUBSANACIÓN

		Subsano	Observación:
Experiencia mínima habilitante	*Se solicita que se subsanen los contratos aportados en el RUP identificados como 4132.010.26.1.603 DE 2018 y 01-18, ya que no tienen asociados ninguno de los códigos de clasificación UNSPSC especificados en el documento de análisis preliminar.	Subsanó	<p>Con base en la respuesta del proponente a la solicitud de subsanación, en la que se indicó lo siguiente: "Se solicita que se subsanen los contratos aportados en el RUP identificados como 4132.010.26.1.603 DE 2018 y 01-18, ya que no tienen asociados ninguno de los códigos de clasificación UNSPSC especificados en el documento de análisis preliminar", se observa que esta empresa cumple en el aspecto de la experiencia mínima habilitante, referente a los códigos del Clasificador de Bienes y Servicios de codificación de las Naciones Unidas – UNSPSC, ya que como lo menciona el representante legal, en el documento de Instrucciones para diligenciar el Formulario del Registro Único Empresarial y Social (RUES) de la Cámara de Comercio de Bogotá en su numeral 5 (Clasificación) se establece:</p> <p>"Diligencie la clasificación acorde con el Clasificador de Bienes y Servicios de codificación de las Naciones Unidas conocido por la sigla UNSPSC, a 6 dígitos y el tercer nivel del Clasificador (Clase), teniendo en cuenta que los dos primeros dígitos corresponden al segmento, los dos siguientes a la familia y los dos siguientes a la clase. Los dos últimos dígitos corresponden al producto, el formulario lo presenta en ceros (00), teniendo en cuenta que las cámaras de comercio solo certificarán las clasificaciones en el tercer nivel".</p> <p>De acuerdo a lo anterior y teniendo en cuenta que los contratos identificados como 4132.010.26.1.603 DE 2018 y 01-18 presentan en el RUP el código 811015, se reitera el cumplimiento del requisito.</p>
Capacidad técnica:	*Se debe corregir las cartas de compromiso para trabajar con el proponente en la ejecución del contrato de los profesionales propuestos como gerente de proyectos y líder técnico, puesto que en estas se indica que ocuparían el cargo como líder de aseguramiento de la calidad más no el cargo en el que se postularon.	Subsanó	El proponente subsanó este aspecto entregando las cartas de compromiso corregidas.
	<p>* Como lo indica el título 3.3.1.3.1.3. Verificación de la experiencia de las personas naturales del documento de análisis preliminar, en el que se hace referencia a las certificaciones:</p> <p>Cuando se acredite al personal por parte del oferente o una de las empresas que conforme la unión temporal o consorcio que se presenta, deberán anexar la certificación, el contrato de trabajo o de prestación de servicios profesionales, el pago de aportes a parafiscales, y los contratos o certificaciones o propuesta donde se pueda verificar el rol desempeñado por el profesional de manera clara e inequívoca. De acuerdo a ello, se solicita presentar la documentación faltante para poder validar la experiencia específica de los profesionales propuestos, ya que en los tres casos fue adjuntada la certificación expedida por el mismo proponente.</p>	No subsanó	<p>El proponente no subsanó este aspecto, indicando que:</p> <p>"Dada la antigüedad de los contratos, solo se tienen los documentos aportados en la propuesta, por tanto, solicitamos a la Entidad habilitar los profesionales propuestos, con base en la validación de los documentos aportados en la propuesta".</p> <p>No se hace entrega de los soportes de experiencia expedidos directamente por las empresas contratantes en los que se pueda evidenciar que las actividades realizadas por cada uno de los profesionales en los diferentes proyectos (enlistados en las certificaciones otorgadas por el mismo proponente) estuvieron enfocadas en el rol para el que fueron postulados.</p>



El Consorcio FONDO COLOMBIA EN PAZ 2019

Convocatoria Abierta No. 053 de 2022

OBJETO: Realizar la captura de coordenadas de precisión para la validación de los productos de cartografía básica de los municipios PDET priorizados.

PROPONENTE:

INGICAT S.A.S

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

2.2.2.1. Sistema de Referencia	Cumple/No cumple	Observación	Folio
<p>Con respecto al sistema de referencia se debe hacer uso del Marco Geocéntrico Nacional de Referencia para Colombia, MAGNA-SIRGAS. Así mismo, los PCT deben estar referidos al Origen Nacional (EPSG:9377). El sistema de referencia vertical empleado será el que tiene origen en el mareógrafo de Buenaventura. El contratista deberá entregar los datos de los puntos de control terrestre con alturas elipsoidales y ortométricas. Para realizar la transformación de alturas elipsoidales a ortométricas, se deberá utilizar el modelo geoidal de Colombia-GEOCOL 2004.</p>	<p>No cumple</p>	<p>*No se evidencian certificados, informes o soportes que demuestren la metodología utilizada para la captura de puntos o levantamientos topográficos.</p> <p>*No se evidencia el certificado de cumplimiento de especificaciones técnicas en los documentos de la propuesta</p>	
<p>2.2.2.2. Cubrimiento y distribución espacial</p> <p>El contratista debe garantizar la distribución homogénea de los puntos a nivel del municipio, conforme a los puntos de verificación establecidos en el anexo 2 de la Resolución 197 de 2022.</p>			
<p>2.2.2.3. Temporalidad</p> <p>En cumplimiento de los requerimientos mínimos para la elaboración de insumos necesarios para la implementación del catastro multipropósito, los PCT deberán tener fecha de toma inferior a 5 años, contados a partir de la fecha del inicio del contrato.</p>			
<p>2.2.2.4. Documentación anexa.</p> <p>Cada PCT debe tener su hoja de campo, descripción de punto de control terrestre e imágenes de planta y perfil. Los anteriores documentos deben ser entregados de conformidad con los formatos establecidos por el IGAC. Las imágenes de planta y perfil de cada uno de los puntos, en formato png o jpg, que garantice la identificación del elemento y la visualización del instrumento en cada una de las imágenes. Adicionalmente, se debe entregar un informe de cálculo del procesamiento de los puntos en el formato establecido, y un reporte del software en el cual se realizó el procesamiento de los datos en donde se evidencien los parámetros utilizados para la obtención de las coordenadas. Así mismo, un cuadro resumen de coordenadas y calidad de los puntos en formato IGAC</p>			
<p>2.2.3.1. Equipos</p> <p>Para el levantamiento de los puntos de control terrestre, se debe contar con equipos GNSS doble frecuencia, cuyas antenas cuenten con registro NOAA para su corrección y deben estar configurados para grabar épocas por segundo.</p>	<p>No cumple</p>	<p>Dentro de los documentos adjuntos a la propuesta no se evidencia información relacionada con los equipos de los que dispone el proponente. No se observan facturas de compra o alquiler y/o de compromiso de alquiler de los mismos.</p>	
<p>2. Equipamiento Básico</p> <p>El contratista deberá poner al servicio del contrato. No obstante, este está sujeto al esquema de trabajo que el contratista proponga para su ejecución en cumplimiento a las especificaciones técnicas, fechas de entrega y demás establecido en este documento.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Diez (10) sistemas de posicionamiento global de doble frecuencia. • Un software de procesamiento GNSS, el cual debe cumplir con las condiciones descritas en este documento. 	<p>No cumple</p>	<p>Dentro de los contratos adjuntos a la propuesta no se evidencia la metodología empleada durante el desarrollo de los mismos, tampoco se observan facturas de compra o alquiler y/o de compromiso de alquiler de equipos ni de software de procesamiento .</p>	

El Consorcio FONDO COLOMBIA EN PAZ 2019

Convocatoria Abierta No. 053 de 2022

OBJETO: Realizar la captura de coordenadas de precisión para la validación de los productos de cartografía básica de los municipios PDET priorizados.

PROPONENTE: INGICAT S.A.S												
Experiencia mínima habilitante	Empresa	Contrato	Objeto	EXPERIENCIA MINIMA HABILITANTE			Fecha Inicio	Fecha Terminación	Cumple/No cumple	Observación	Folio	
				UNSPSC	Monto	Captura PCT						
<p>Se verificará la experiencia mínima habilitante con los contratos suscritos y ejecutados por el proponente, que consten en el RUP, cuya sumatoria o valor individual sea igual o superior a 538 SMMLV.</p> <p>Los contratos con los que pretenda acreditar la experiencia habilitante deberán contener obligaciones que tengan relación con el objeto a contratar o en actividades relacionadas como:</p> <ul style="list-style-type: none"> Experiencia en la captura de como mínimo 800 puntos. Experiencia en el procesamiento de coordenadas de precisión de como mínimo tres (3) años. <p>La experiencia en la captura de puntos deberá ser demostrada en máximo diez (10) contratos, los cuales deberán haber sido ejecutados dentro de los últimos diez (10) años anteriores al cierre del proceso. Para el efecto, los contratos que acrediten la experiencia habilitante del proponente que consten en el RUP, deberán encontrarse clasificados en los códigos del Clasificador de Bienes y Servicios UNSPSC de Naciones Unidas (hasta la clave), establecidos en: * CLASIFICACION UNSPSC 8115170 Servicios basados en ingeniería, investigación y tecnología Servicios de pedología Geología * CLASIFICACION UNSPSC 8115190 Servicios basados en ingeniería, investigación y tecnología Servicios de pedología Geofísica. * CLASIFICACION UNSPSC 8110152 Servicios basados en ingeniería, investigación y tecnología Servicios profesionales de ingeniería y arquitectura. Ingeniería civil y arquitectura. Para tales efectos, esta(s) certificación(es) debe(n) ser expedidas por las entidades públicas o privadas con las que se haya celebrado, ejecutado y el contrato se encuentre finalizado (los contratos), con los datos de contacto, para poder verificar su contenido deberán cumplir con lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> Objeto y/o alcance del contrato y/ o nombre del proyecto. Valor del contrato inicial, en el evento de terminación anormal del contrato se deberá establecer el valor ejecutado, indicando claramente la moneda y el año al que corresponden los valores certificados. Obligaciones y/o funciones detalladas, relacionando productos obtenidos y cubrimiento geográfico expresado en número de hectáreas. Porcentaje de participación del proponente o miembro de proponente en el Consorcio o Unión Temporal, en caso de que los trabajos se hayan desarrollado bajo esta modalidad de asociación. Plazo o duración de la ejecución del contrato. Fecha de suscripción y/o iniciación y terminación del contrato. <p>La totalidad de los contratos presentados deben haber sido ejecutados al 100% y finalizados a la fecha de presentación de la oferta. El proponente deberá diligenciar el Anexo No. 13 Experiencia Mínima Habilitante y adjuntar la documentación que acredite toda la información allí requerida.</p>	<p>ARKION ENERGY</p> <p>LA CERTIFICACIÓN NO RELACIONA IDENTIFICADOR DE CONTRATO</p> <p>ESTRUCTURACIÓN, DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA Y EL LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO DE LOS PREDIOS DEL PROGRAMA SÍSMICO VMM-4-20 DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR, MUNICIPIOS DE SAN MARTÍN Y SAN ALBERTO).</p> <p>8115170 8110150</p> <p>\$ 182,000,000.00</p> <p>NO REGISTRA CANTIDAD</p> <p>NO REGISTRA CANTIDAD</p> <p>12/10/2011</p> <p>22/02/2013</p> <p>No cumple</p> <p>La certificación presentada no especifica las actividades ejecutadas dentro del contrato.</p> <p>No se evidencia documento alguno que demuestre la cantidad de puntos capturados y procesados en el desarrollo de los contratos presentados, para poder verificar el cumplimiento de la experiencia mínima.</p> <p>En el título 3.3.1.1. Experiencia mínima habilitante del documento de análisis preliminar se indica que: "La experiencia deberá ser demostrada en máximo diez (10) contratos, los cuales deberán haber sido ejecutados dentro de los últimos diez (10) años anteriores al cierre del proceso". Teniendo en cuenta lo anterior, este contrato no será tenido en cuenta, debido a que presenta un periodo anterior al año 2012.</p> <p>El contrato present en el RUP el código 811015.</p>											
	<p>OLECAR S.A.S</p> <p>OC - 004 - 2014</p> <p>LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO PARA UNA FRANJA DEL DERECHO DE VÍA (DOV) DEL RAMAL DE 1^{er} DESDE LA ABISGA K02+000 AL K08+400 Y EL CÁLCULO DE VOLUMEN DE CORTE PARA CONTAR LOS CERROS EXISTENTES Y DEJARLOS A NIVEL DE LA VÍA.</p> <p>8110150</p> <p>\$ 23,200,000.00</p> <p>NO REGISTRA CANTIDAD</p> <p>NO REGISTRA CANTIDAD</p> <p>16/01/2014</p> <p>14/04/2014</p> <p>No cumple</p> <p>No se evidencia documento alguno que demuestre la cantidad de puntos capturados y procesados en el desarrollo de los contratos presentados, para poder verificar el cumplimiento de la experiencia mínima.</p> <p>El contrato present en el RUP el código 811015.</p>											
	<p>OLECAR S.A.S.</p> <p>OC - 007 - 2014</p> <p>DETECCIÓN Y GEORREFERENCIA DE 12 KM DE TUBERÍA DE 45" EN CONCRETO Y 1000 MM EN HIERRO TENDIDO COMO PUNTO DE PARTIDA DEL KILÓMETRO 121 DEL DISEÑO DEL OLEODUCTO DEL CARIBE - OLEODUCTO, HASTA LA ENTRADA A REFINAR EN EL MUNICIPIO DE CARTAGENA.</p> <p>8110150</p> <p>\$ 20,926,400.00</p> <p>NO REGISTRA CANTIDAD</p> <p>NO REGISTRA CANTIDAD</p> <p>29/01/2014</p> <p>29/01/2014</p> <p>No cumple</p> <p>No se evidencia documento alguno que demuestre la cantidad de puntos capturados y procesados en el desarrollo de los contratos presentados, para poder verificar el cumplimiento de la experiencia mínima.</p> <p>El contrato present en el RUP el código 811015.</p>											
	<p>ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL PARA LAS MIGRACIONES</p> <p>PSPJ N° 2121 de 2021 MYR -004</p> <p>REALIZAR HASTA 200 LEVANTAMIENTOS TOPOGRÁFICOS EN LOS MUNICIPIOS DE PUERTO GAITAN, SAN MARTÍN Y PUERTO LÓPEZ, DEPARTAMENTO DEL META.</p> <p>8110150</p> <p>\$ 488,836,020.00</p> <p>NO REGISTRA CANTIDAD</p> <p>NO REGISTRA CANTIDAD</p> <p>NO REGISTRA</p> <p>NO REGISTRA</p> <p>No cumple</p> <p>No se evidencia acto de entrega y finalización del contrato, en donde indique la fecha de inicio y fin del mismo.</p> <p>No se evidencia documento alguno que demuestre la cantidad de puntos capturados y procesados en el desarrollo de los contratos presentados, para poder verificar el cumplimiento de la experiencia mínima.</p> <p>El contrato present en el RUP el código 811015.</p>											



El Consorcio FONDO COLOMBIA EN PAZ 2019

Convocatoria Abierta No. 053 de 2022

OBJETO: Realizar la captura de coordenadas de precisión para la validación de los productos de cartografía básica de los municipios PDET priorizados.

PROPONENTE:		INGICAT S.A.S				INFORMACIÓN DEL PERSONAL PROPUESTO									
Cargo	Formación	Experiencia general	Experiencia específica	Cantidad	REQUISITO ADICIONAL	Nombre	Formación	Experiencia general (Meses)	Experiencia (Meses)	Formación adicional	Experiencia específica adicional	Cumple/No cumple	Observación	PDF Equipo Mínimo de Trabajo (Folio)	
Gerente de proyecto	Formación académica en disciplina relacionada con ciencias espaciales, ciencias exactas, ciencias de la Tierra o ciencias de información geoespacial o geomática, con posgrado en gerencia de proyectos y afines.	Ocho (8) años en el ejercicio de su profesión.	Cuatro (4) años, en uno o varios de los siguientes roles gerente o director o gestor de proyectos, dentro de los cuales por lo menos 3 años en proyectos relacionados con geodesia o topografía.	1	Se asignará el máximo puntaje al proponente que presente un Director de Proyecto con certificación como Profesional en Gerencia de Proyectos, tipo PMP, PRINCE2 Practitioner, CSM o equivalentes, la certificación debe ser a nivel Profesional.	JOSE MANUEL ARAGON GOYES	PREGRADO: INGENIERO CATASTRAL Y GEODESTA	317	67.9			No cumple	Licencia profesional (COPNIA): 21/09/1995 Dentro de la documentación que adjunta el proponente no se evidencia el diploma o acta de grado tanto del título profesional como del posgrado, por lo cual no es posible verificar la experiencia general y específica del profesional postulado. De los dieciocho (18) certificados presentados en los que se indica el rol como director de proyectos, únicamente en uno (1) (Contratante: TES AMERICA ANDINA LTDA) se especifican las funciones realizadas por el profesional en el marco del contrato.		
Líder técnico	Formación académica en disciplina relacionada con ciencias espaciales, ciencias exactas, ciencias de la Tierra o ciencias de información geoespacial o geomática, con nivel mínimo de posgrado en temática en aplicaciones geomáticas, geodésicos o topográficas.	Seis (6) años en el ejercicio de su profesión.	Tres (3) años en actividades relacionadas con redes geodésicas o levantamientos de puntos topográficos, dentro de los cuales por lo menos tres (3) años liderando estos proyectos.	1	Se asignará el máximo puntaje al proponente que presente un Líder Técnico con mayor experiencia específica certificada adicional a la mínima habilitante en liderar proyectos relacionadas con redes geodésicas o levantamientos de puntos topográficos. Los demás proponentes tendrán puntaje proporcional en forma descendente al del oferente que obtuvo el mayor puntaje.	JAVIER ANDRES FORERO NUMPAQUE	PREGRADO: INGENIERO CATASTRAL Y GEODESTA POSGRADO: ESPECIALISTA EN SISTEMAS DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA	200.6	66.3	POSGRADO: ESPECIALISTA EN AVALUOS		No cumple	Diploma pregrado 24/02/2006. Diploma Esp. 07/12/2007 No relaciona copia de la licencia profesional. El certificado que acredita la experiencia del profesional postulado fue expedido por el mismo proponente. Únicamente relaciona dos (2) certificados.		
Líder de aseguramiento de calidad.	Formación académica en ciencias de información geoespacial o geomática, ciencias de la computación o informática con nivel mínimo posgrado en temática en aplicaciones geomáticas, geodésicos o topográficas.	Seis (6) años en el ejercicio de su profesión.	Tres (3) años relacionada con actividades de captura, cálculo y procesamiento de coordenadas determinadas por GNSS, dentro de los cuales al menos dos (2) años corresponda a procesos de calidad de estos proyectos.	1	Se asignará el máximo puntaje al proponente que presente un Líder Técnico con mayor experiencia específica certificada adicional a la mínima habilitante en liderar procesos de calidad en proyectos de captura, cálculo y procesamiento de coordenadas determinadas por GNSS. Los demás proponentes tendrán puntaje proporcional en forma descendente al del oferente que obtuvo el mayor puntaje	CARLOS ANDRES MENDEZ DIAZ	PREGRADO: INGENIERO CATASTRAL Y GEODESTA	139.6	38			No cumple	Diploma pregrado 26/03/2010. Licencia profesional (COPNIA): 19/05/2011 Presenta copia del título de especialización tecnológica en diseño de bases de datos para sistemas de información geográfica, expedido por el SENA con fecha del 30/09/2011 por lo cual no cumple con el requisito de posgrado solicitado en el documento de análisis preliminar.		

El Consorcio FONDO COLOMBIA EN PAZ 2019
 Convocatoria Abierta No. 053 de 2022

OBJETO: Realizar la captura de coordenadas de precisión para la validación de los productos de cartografía básica de los municipios PDET priorizados.

PROPONENTE: INGICAT S.A.S

SUBSANACIÓN

		Subsano	Observación:
Experiencia mínima habilitante	*Se solicita que se subsane los contratos aportados en el RUP ya que tres (3) de los contratos asociados para el cumplimiento de la experiencia mínima no tienen asociados ninguno de los códigos de clasificación UNSPSC especificados en el documento de análisis preliminar.	Cumple	Se hace la salvedad que una vez verificado el aspecto de la experiencia mínima habilitante, referente al código del Clasificador de Bienes y Servicios de codificación de las Naciones Unidas – UNSPSC para los contratos presentados en el RUP con el código 811015, cumplen de acuerdo a lo mencionado en el documento de Instrucciones para diligenciar el Formulario del Registro Único Empresarial y Social (RUES) de la Cámara de Comercio de Bogotá en su numeral 5 (Clasificación) en el que se establece: "Diligencie la clasificación acorde con el Clasificador de Bienes y Servicios de codificación de las Naciones Unidas conocido por la sigla UNSPSC, a 6 dígitos y el tercer nivel del Clasificador (Clase) , teniendo en cuenta que los dos primeros dígitos corresponden al segmento, los dos siguientes a la familia y los dos siguientes a la clase. Los dos últimos dígitos corresponden al producto, el formulario lo presenta en ceros (00), teniendo en cuenta que las cámaras de comercio solo certificarán las clasificaciones en el tercer nivel" .
	*Se solicitan los certificados, informes o soportes que demuestren la cantidad de puntos capturados y procesados en el desarrollo de los contratos presentados, para poder verificar el cumplimiento de la experiencia mínima.	No Subsano	No presentó los documentos solicitados
	*Se solicita presentar certificación, copia del acta de entrega y finalización del contrato PSPJ N° 2121 de 2021 MYR-004, en donde indique la fecha de inicio, fin y el cumplimiento del mismo.	No Subsano	No presentó los documentos solicitados
	*La sumatoria de los contratos OC - 004 - 2014, OC - 007 - 2014 y PSPJ N° 2121 de 2021 MYR-004 no alcanzan el valor de los 538 SMMLV requeridos para el cumplimiento de la experiencia mínima habilitante especificada en documento de análisis preliminar.	No cumple	
Especificación técnica:	*Se solicitan los certificados, informes o soportes que demuestren la metodología utilizada para la captura de puntos o levantamientos topográficos.	No Subsano	No presentó los documentos solicitados
	*Se solicita el certificado de cumplimiento de especificaciones técnicas puesto que no se evidencia en los documentos de la propuesta.	No Subsano	No presentó los documentos solicitados
Equipamiento Básico:	*Se solicitan los certificados, facturas de compra o alquiler y/o de compromiso de alquiler de equipos, que acrediten el cumplimiento del proponente en lo referente al equipamiento básico especificado en el documento de análisis preliminar.	No Subsano	No presentó los documentos solicitados
	*Se solicitan los certificados de adquisición de software de procesamiento GNSS, que acrediten el cumplimiento del proponente en lo referente al equipamiento básico especificado en el documento de análisis preliminar.	No Subsano	No presentó los documentos solicitados

Capacidad técnica:	*Se solicita adjuntar copia del diploma o acta de grado tanto del título profesional como del posgrado, para que sea posible verificar la experiencia general y específica del profesional postulado para el cargo como Gerente de proyectos.	No Subsanó	No presentó los documentos solicitados
	*Se solicita que los certificados que acreditan el rol como director de proyectos, especifiquen las funciones realizadas por el profesional en el marco de cada uno de los contratos, puesto que solo uno (1) de los presentados, las relaciona.	No Subsanó	No presentó los documentos solicitados
	*Se solicitan los certificados que acreditan experiencia del profesional propuesto como líder técnico desde la fecha del título de pregrado hasta el contrato adjunto del 2014 con la Empresa de Energía de Bogotá, puesto que no registra evidencia para ese periodo.	No Subsanó	No presentó los documentos solicitados
	*Como lo indica el título 3.3.1.3.1.3. Verificación de la experiencia de las personas naturales del documento de análisis preliminar, en el que se hace referencia a las certificaciones: Cuando se acredite al personal por parte del oferente o una de las empresas que conforme la unión temporal o consorcio que se presenta, deberán anexar la certificación, el contrato de trabajo o de prestación de servicios profesionales, el pago de aportes a parafiscales, y los contratos o certificaciones o propuesta donde se pueda verificar el rol desempeñado por el profesional de manera clara e inequívoca. De acuerdo a ello, se solicita presentar la documentación faltante para poder validar la experiencia general y específica del profesional propuesto como líder técnico, ya que solamente fue adjuntada la certificación expedida por el mismo proponente.	No Subsanó	No presentó los documentos solicitados
	*Se encuentra mal el nombre del fondo Colombia en paz en las cartas de aceptación.	No Subsanó	No presentó la corrección solicitada

El Consorcio FONDO COLOMBIA EN PAZ 2019
Convocatoria Abierta No. 053 de 2022
OBJETO: Realizar la captura de coordenadas de precisión para la validación de los productos de cartografía básica de los municipios PDET priorizados.

PROPONENTE:
APOYO PDET
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

2.2.2.1. Sistema de Referencia	Cumple/No cumple	Observación	Folio
Con respecto al sistema de referencia se debe hacer uso del Marco Geocéntrico Nacional de Referencia para Colombia, MAGNA-SIRGAS. Así mismo, los PCT deben estar referidos al Origen Nacional (EPSG:9377). El sistema de referencia vertical empleado será el que tiene origen en el mareógrafo de Buenaventura. El contratista deberá entregar los datos de los puntos de control terrestre con alturas elipsoidales y ortométricas. Para realizar la transformación de alturas elipsoidales a ortométricas, se deberá utilizar el modelo geoidal de Colombia-GEOCOL 2004.	Cumple	Se presenta carta de aceptación de Especificaciones Técnicas bajo juramento por el representante legal del Consorcio. 6. Cumplimiento Espec. Técnicas	6. Cumplimiento Espec.Tecnicas
2.2.2.2. Cubrimiento y distribución espacial El contratista debe garantizar la distribución homogénea de los puntos a nivel del municipio, conforme a los puntos de verificación establecidos en el anexo 2 de la Resolución 197 de 2022.			6. Cumplimiento Espec.Tecnicas
2.2.2.3. Temporalidad En cumplimiento de los requerimientos mínimos para la elaboración de insumos necesarios para la implementación del catastro multipropósito, los PCT deberán tener fecha de toma inferior a 5 años, contados a partir de la fecha del inicio del contrato.			6. Cumplimiento Espec.Tecnicas
2.2.2.4. Documentación anexa. Cada PCT debe tener su hoja de campo, descripción de punto de control terrestre e imágenes de planta y perfil. Los anteriores documentos deben ser entregados de conformidad con los formatos establecidos por el IGAC. Las imágenes de planta y perfil de cada uno de los puntos, en formato png o jpg, que garantice la identificación del elemento y la visualización del instrumento en cada una de las imágenes. Adicionalmente, se debe entregar un informe de cálculo del procesamiento de los puntos en el formato establecido, y un reporte del software en el cual se realizó el procesamiento de los datos en donde se evidencien los parámetros utilizados para la obtención de las coordenadas. Así mismo, un cuadro resumen de coordenadas y calidad de los puntos en formato IGAC			6. Cumplimiento Espec.Tecnicas
2.2.3.1. Equipos Para el levantamiento de los puntos de control terrestre, se debe contar con equipos GNSS doble frecuencia, cuyas antenas cuenten con registro NOAA para su corrección y deben estar configurados para grabar épocas por segundo.	CUMPLE		1. Sistemas GPS
2. Equipamiento Básico El contratista deberá poner al servicio del contrato. No obstante, este está sujeto al esquema de trabajo que el contratista proponga para su ejecución en cumplimiento a las especificaciones técnicas, fechas de entrega y demás establecido en este documento. <ul style="list-style-type: none"> • Diez (10) sistemas de posicionamiento global de doble frecuencia. • Un software de procesamiento GNSS, el cual debe cumplir con las condiciones descritas en este documento. 	CUMPLE		1. Sistemas GPS 2.Disponibilidad_licencia_Software_GNSS



El Consorcio FONDO COLOMBIA EN PAZ 2019

Convocatoria Abierta No. 053 de 2022

OBJETO: Realizar la captura de coordenadas de precisión para la validación de los productos de cartografía básica de los municipios PDET priorizados.

PROPONENTE: APOYO PDET

EXPERIENCIA MINIMA HABILITANTE

Experiencia mínima habilitante	Empresa	Contrato	Objeto	UNSPSC	Monto	Captura PCT	Procesamiento PCT	Fecha Inicio	Fecha Terminación	Cumple/No cumple	Observación	Folio
Se verificará la experiencia mínima habilitante con los contratos suscritos y ejecutados por el proponente, que consten en el RUP, cuya sumatoria o valor individual sea igual o superior a 538 SMMMLV. Los contratos con los que pretenda acreditar la experiencia habilitante deberán contener obligaciones que tengan relación con el objeto a contratar o en actividades relacionadas como: * Experiencia en la captura de como mínimo 800 puntos con precisión menor o igual a 1,5 metros (RMSE) o en levantamientos topográficos en donde se haya realizado la captura de mínimo 800 puntos con precisión menor o igual a 1,5 metros (RMSE). * Experiencia en el procesamiento de coordenadas de precisión de como mínimo tres (3) años. La experiencia deberá ser demostrada en máximo diez (10) contratos, los cuales deberán haber sido ejecutados dentro de los últimos diez (10) años anteriores al cierre del proceso. Para el efecto, los contratos que acrediten la experiencia habilitante del proponente que consten en el RUP, deberán encontrarse clasificados en los códigos del Clasificador de Bienes y Servicios UNSPSC de Naciones Unidas (hasta la clase) * CLASIFICACION UNSPSC 8115170 Servicios basados en ingeniería, investigación y tecnología Servicios de pedología Geología * CLASIFICACION UNSPSC 8115190 Servicios basados en ingeniería, investigación y tecnología Servicios de pedología Geofísica. * CLASIFICACION UNSPSC 81101512 Servicios basados en ingeniería, investigación y tecnología Servicios profesionales de ingeniería y arquitectura. Ingeniería civil y arquitectura. Para tales efectos, esta(s) certificación(es) debe(n) ser expedidas por las entidades públicas o privadas con las que se haya celebrado, ejecutado y el contrato se encuentre finalizado (los) contrato(s), con los datos de contacto, para poder verificar su contenido deberán cumplir con lo siguiente: * Fecha de expedición de la certificación. * Datos generales del contratante.	Protoba SL	2016-013	Asistencia técnica del Registro, inventario y replanteo por la modificación de señales fijas estáticas asociadas a limitaciones de velocidad y pasos a nivel según nuevo reglamento de circulación en la red de Adif. lote 14 - Córdoba		\$ 134.205.942,33	10570	10570	9/05/2016	21/07/2016	CUMPLE		2. Experiencia STC -1
	Protoba SL	2016-025	Vuelo fotogramétrico digital y ortofotografía aérea de 464 km2 en el terreno municipal de Madrid y zonas colindantes		\$ 106.653.729,00	9100	9100	10/08/2016	26/10/2016	CUMPLE		2. Experiencia STC -3
	Protoba SL	2018-009	Actualización y nueva cartografía 1:5000 nucleos de Álava		\$ 114.174.184,25	8350	8350	13/03/2018	19/06/2018	CUMPLE		2. Experiencia STC -5
	Aeroestudios SAS	NO REGISTRA	Efectuar las labores que permitan la elaboración de ortofotografía, elaboración de modelos digitales con resolución espacial de 1 m, cartografía y generación de demás productos cartográficos de los municipios de: Bello, Barbosa y El Retiro Antioquia, zona urbana (1:1000) y rural (1:5000), Manizales Caldas, zona urbana (1:1000) y rural (1:5000), Palmia (Valle del Cauca), Santa Rosa de Cabal (Risaralda) y Armenia (Quindío), zona urbana (1:1000) y rural (1:5000), Nemocón, Arbelaez y Fômeque (Cundinamarca) zona urbana (1:1000) y rural (1:5000).	81151700 81151900 81101500	\$ 1.260.393.483,00	222	222	1/05/2021	31/12/2021	CUMPLE		2. Certificación Aero
					\$ 1.615.427.338,58	28242	28242					

El Consorcio FONDO COLOMBIA EN PAZ 2019

Convocatoria Abierta No. 053 de 2022

OBJETO: Realizar la captura de coordenadas de precisión para la validación de los productos de cartografía básica de los municipios PDET priorizados.

PROPONENTE:		APOYO PDET			INFORMACIÓN DEL PERSONAL PROPUESTO									
Cargo	Formación	Experiencia general	Experiencia específica	Cantidad	REQUISITO ADICIONAL	Nombre	Formación	Experiencia general (Meses)	Experiencia (Meses)	Formación adicional	Experiencia específica adicional	Cumple/No cumple	Observación	PDF Equipo Mínimo de Trabajo (Folio)
Gerente de proyecto	Formación académica en disciplina relacionada con ciencias espaciales, ciencias exactas, ciencias de la tierra o ciencias de la información geoespacial o geomática, con posgrado en gerencia de proyectos y afines	Ocho (08) años en el ejercicio de su profesión.	Cuatro (4) años, en uno o varios de los siguientes roles gerente o director o gestor de proyectos, dentro de los cuales por lo menos 3 años en proyectos relacionados con geodesia o topografía.	1	Se asignará el máximo puntaje al proponente que presente un Director de Proyecto con certificación como Profesional en Gerencia de Proyectos, tipo PMP, PRINCE2 Practitioner, CSM o equivalentes, la certificación debe ser a nivel Profesional.	Jorge Alberto Sierra Arboleda	Ingeniero Civil Especialista en Gerencia de Proyectos	348	122			CUMPLE	Diploma pregrado 26/06/1992. Diploma Esp. Proyectos 18/02/2011.	
Líder técnico	Formación académica en disciplina relacionada con ciencias espaciales, ciencias exactas, ciencias de la Tierra o ciencias de información geoespacial o geomática, con nivel mínimo de posgrado en temática en aplicaciones geomáticas, geodésicas o topográficas.	Seis (6) años en el ejercicio de su profesión.	Tres (3) años en actividades relacionadas con redes geodésicas o levantamientos de puntos topográficos, dentro de los cuales por lo menos tres (3) años liderando estos proyectos.	1	Se asignará el máximo puntaje al proponente que presente un Líder Técnico con mayor experiencia específica certificada adicional a la mínima habilitante en liderar proyectos relacionadas con redes geodésicas o levantamientos de puntos topográficos. Los demás proponentes tendrán puntaje proporcional en forma descendente al del oferente que obtuvo el mayor puntaje.	Pedro Alfonso Rocha Baquiro	Ingeniero Topográfico Especialista en SIG	210	197			CUMPLE	Diploma pregrado 26/12/2002. Diploma Esp. SIG 24/02/2006. Tarjeta Profesional: 22/03/2006	
Líder de aseguramiento de calidad.	Formación académica en ciencias de ciencias de información geoespacial o geomática, ciencias de la computación o informática con nivel mínimo posgrado en temática en aplicaciones geomáticas, geodésicas o topográficas.	Seis (6) años en el ejercicio de su profesión.	Tres (3) años relacionada con actividades de captura, cálculo y procesamiento de coordenadas determinadas por GNSS, dentro de los cuales al menos dos (2) años correspondan a procesos de calidad de estos proyectos.	1	Se asignará el máximo puntaje al proponente que presente un Líder Técnico con mayor experiencia específica certificada adicional a la mínima habilitante en liderar procesos de calidad en proyectos de captura, cálculo y procesamiento de coordenadas determinadas por GNSS. Los demás proponentes tendrán puntaje proporcional en forma descendente al del oferente que obtuvo el mayor puntaje.	Carlos Humberto Osorio Duque	Ingeniero Catastral y Geodesta Especialista en SIG	426	178	Maestría en Ciencias		CUMPLE	Diploma pregrado 26/10/1992. Diploma Esp. 19/07/2000. Diploma Msc. 6/04/2004 Tarjeta Profesional: 18/03/2010	



GOBIERNO DE COLOMBIA



El Consorcio FONDO COLOMBIA EN PAZ 2019

Convocatoria Abierta No. 053 de 2022

OBJETO: Realizar la captura de coordenadas de precisión para la validación de los productos de cartografía básica de los municipios PDET priorizados.

PROPONENTE:

APOYO PDET

SUBSANACIÓN

Subsano

Observación:



El Consorcio FONDO COLOMBIA EN PAZ 2019

Convocatoria Abierta No. 053 de 2022

OBJETO: Realizar la captura de coordenadas de precisión para la validación de los productos de cartografía básica de los municipios PDET priorizados.

PROPONENTE:	ICADEL INGENIERIA S.A.S		
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS			
2.2.2.1. Sistema de Referencia	Cumple/No cumple	Observación	Folio
<p>Con respecto al sistema de referencia se debe hacer uso del Marco Geocéntrico Nacional de Referencia para Colombia, MAGNA-SIRGAS. Así mismo, los PCT deben estar referidos al Origen Nacional (EPSG:9377). El sistema de referencia vertical empleado será el que tiene origen en el mareógrafo de Buenaventura. El contratista deberá entregar los datos de los puntos de control terrestre con alturas elipsoidales y ortométricas. Para realizar la transformación de alturas elipsoidales a ortométricas, se deberá utilizar el modelo geoidal de Colombia-GEOCOL 2004.</p>	Cumple	El proponente deberá manifestar en su oferta y por escrito que cumplirá con dichas condiciones técnicas, para lo cual deberá aportar documento debidamente firmado. Se subsanó.	(Página 1 subsanación: E. TECNICAS)
<p>2.2.2.2. Cubrimiento y distribución espacial</p> <p>El contratista debe garantizar la distribución homogénea de los puntos a nivel del municipio, conforme a los puntos de verificación establecidos en el anexo 2 de la Resolución 197 de 2022.</p>			
<p>2.2.2.3. Temporalidad</p> <p>En cumplimiento de los requerimientos mínimos para la elaboración de insumos necesarios para la implementación del catastro multipropósito, los PCT deberán tener fecha de toma inferior a 5 años, contados a partir de la fecha del inicio del contrato.</p>			
<p>2.2.2.4. Documentación anexa.</p> <p>Cada PCT debe tener su hoja de campo, descripción de punto de control terrestre e imágenes de planta y perfil. Los anteriores documentos deben ser entregados de conformidad con los formatos establecidos por el IGAC. Las imágenes de planta y perfil de cada uno de los puntos, en formato png o jpg, que garantice la identificación del elemento y la visualización del instrumento en cada una de las imágenes. Adicionalmente, se debe entregar un informe de cálculo del procesamiento de los puntos en el formato establecido, y un reporte del software en el cual se realizó el procesamiento de los datos en donde se evidencien los parámetros utilizados para la obtención de las coordenadas. Así mismo, un cuadro resumen de coordenadas y calidad de los puntos en formato IGAC</p>			
<p>2.2.3.1. Equipos</p> <p>Para el levantamiento de los puntos de control terrestre, se debe contar con equipos GNSS doble frecuencia, cuyas antenas cuenten con registro NOAA para su corrección y deben estar configurados para grabar épocas por segundo.</p>	Cumple	Se verifico los modelos de cada uno de los equipos dispuestos por el proponente y cuentan con registro de NOAA	184
<p>2. Equipamiento Básico</p> <p>El contratista deberá poner al servicio del contrato. No obstante, este está sujeto al esquema de trabajo que el contratista proponga para su ejecución en cumplimiento a las especificaciones técnicas, fechas de entrega y demás establecido en este documento.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Diez (10) sistemas de posicionamiento global de doble frecuencia. • Un software de procesamiento GNSS, el cual debe cumplir con las condiciones descritas en este documento. 	Cumple	Evidencia el uso y certificado de licencia del Software de procesamiento GNSS, se subsanó.	184. (Página 2 subsanación: E. TECNICAS)



El Consorcio FONDO COLOMBIA EN PAZ 2019

Convocatoria Abierta No. 053 de 2022

OBJETO: Realizar la captura de coordenadas de precisión para la validación de los productos de cartografía básica de los municipios PDET priorizados.

ICADEL INGENIERIA S.A.S

EXPERIENCIA MINIMA HABILITANTE	Empresa	Contrato	Objeto	EXPERIENCIA MINIMA HABILITANTE								
				UNSPSC	Monto	Captura PCT	Procesamiento PCT	Fecha Inicio	Fecha Terminación	Cumple/No cumple	Observación	Folio
<p>Se verificará la experiencia mínima habilitante con los contratos suscritos y ejecutados por el proponente, que consten en el RUP, cuya sumatoria o valor individual sea igual o superior a 538 SMMLV. Los contratos con los que pretenda acreditar la experiencia habilitante deberán contener obligaciones que tengan relación con el objeto a contratar o en actividades relacionadas como:</p> <ul style="list-style-type: none"> Experiencia en la captura de como mínimo 800 puntos. Experiencia en el procesamiento de coordenadas de precisión de como mínimo tres (3) años. <p>La experiencia en la captura de puntos deberá ser demostrada en máximo diez (10) contratos, los cuales deberán haber sido ejecutados dentro de los últimos cinco (5) años anteriores al cierre del proceso. Para el efecto, los contratos que acrediten la experiencia habilitante del proponente que consten en el RUP, deberán encontrarse clasificados en los códigos del Clasificador de Bienes y Servicios UNSPSC de Naciones Unidas (hasta la clase), establecidos en: * CLASIFICACION UNSPSC 8115170 Servicios basados en ingeniería, investigación y tecnología Servicios de pedología Geología * CLASIFICACION UNSPSC 8115190 Servicios basados en ingeniería, investigación y tecnología Servicios de pedología Geofísica. * CLASIFICACION UNSPSC 81101512 Servicios basados en ingeniería, investigación y tecnología Servicios profesionales de ingeniería y arquitectura. Ingeniería civil y arquitectura.</p> <p>Para tales efectos, esta(s) certificación(es) debe(n) ser expedidas por las entidades públicas o privadas con las que se haya celebrado, ejecutado y el contrato</p>	<p>Consorcio AVR Cauca</p>	<p>CPS-AVR-003-2020</p>	<p>Consecución de la cartografía base, que incluye la coordinación, planeación y captura de aerografías, datos LIDAR y Levantamientos de secciones topográficas batimétricas y red GPS de orden geodésico para el desarrollo del contrato principal.</p>	<p>8115170 - 8115190.</p>	<p>\$ 2.437.701.315,00</p>	<p>650</p>	<p>650</p>	<p>4/02/2021</p>	<p>3/08/2021</p>	<p>Cumple</p>	<p>Habilitante</p>	<p>68-69</p>
	<p>ODINSA S.A</p>	<p>CO-2018-045</p>	<p>Prestar servicios de consultoría en etapa Factibilidad, bajo lineamientos del Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca - ICCU, para realizar: (i) El vuelo Lidar en 69,3 kilómetros y (ii) Los estudios topográficos soporte de la propuesta de factibilidad del proyecto perimetral de la Sabana.</p>	<p>8115170 - 8115190.</p>	<p>\$ 455.008.400,00</p>	<p>48</p>	<p>48</p>	<p>6/11/2018</p>	<p>20/12/2018</p>	<p>Cumple</p>	<p>Adicional</p>	<p>Subsanación E. MINIMA 4-26</p>
	<p>Consultoría Colombiana SA</p>	<p>12150017</p>	<p>Labores de consultoría para el proyecto Diseño, diagnóstico Ambiental de alternativas y Estudios Ambientales de las líneas de transmisión a 500Kv doble circuito y 230 Kv Itungo con objeto elaboración del diseño de detalle de la línea SITU del proyecto Itungo mediante el sistema LIDAR así como realizar el levantamiento topográfico toma de ortofoto, cartografía y PLSCADD con tecnologías LIDAR, fotogrametría a escala 1:1000, posicionamiento y procesamiento de GPS para el diseño de la línea SITU del proyecto Itungo para las actividades del proyecto.</p>	<p>8115170 - 8115190</p>	<p>\$ 2.030.870.000,00</p>	<p>120</p>	<p>120</p>	<p>1/06/2015</p>	<p>30/09/2015</p>	<p>Cumple</p>	<p>Habilitante</p>	<p>71-72</p>
	<p>SNC-LAVALIN</p>	<p>101N2M-C0646-MO--8173-7950-7932</p>	<p>Levantamiento topográfico Lidar, fotogrametría, posicionamiento y procesamiento de GPS con precisión más o menos 2,5 cm (RMSE) Topografía convencional en los siguientes campos.</p>	<p>8115170 - 8115190</p>	<p>\$ 1.338.448.500,00</p>	<p>182</p>	<p>182</p>	<p>3/09/2019</p>	<p>29/12/2019</p>	<p>Cumple</p>	<p>Adicional</p>	<p>73</p>

<p>se encuentre finalizado (los contrato(s)), con los datos de contacto, para poder verificar su contenido deberán cumplir con lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> Objeto y/o alcance del contrato y/o nombre del proyecto. Valor del contrato inicial, en el evento de terminación anormal del contrato se deberá establecer el valor ejecutado, indicando claramente la moneda y el año al que corresponden los valores certificados. Obligaciones y/o funciones detalladas, relacionando productos obtenidos y cubrimiento geográfico expresado en número de hectáreas. <p>• Porcentaje de participación del proponente o miembro de proponente en el Consorcio o Unión Temporal, en caso de que los trabajos se hayan desarrollado bajo esta modalidad de asociación.</p> <p>• Plazo o duración de la ejecución del contrato.</p> <ul style="list-style-type: none"> Fecha de suscripción y/o iniciación y terminación del contrato. <p>La totalidad de los contratos presentados deben haber sido ejecutados al 100% y finalizados a la fecha de presentación de la oferta. El proponente deberá diligenciar el Anexo No. 13 Experiencia Mínima Habilitante y adjuntar la documentación que acredite toda la información allí requerida.</p>	Consultoría Colombiana SA	12220082	Colocación de 280 puntos de la red GPS de orden Geodésico para los trabajos de topografía en a APP Llanos en el departamento del Meta.	8115170 - 8115190	\$ 155.149.999,00	280	280	1/09/2015	10/10/2015	Cumple	Adicional	74
	Heligrafics	-	Labores con objeto mano de obra para la materialización de 80 Kilómetros para el proyecto Pasto - Rumichaca.	-	\$ 60.457.143,00	80	80	15/07/2015	0508/2016	No cumple	Habilitante, pero en el RUP no aparece identificado los códigos del Clasificador de Bienes y Servicios UNSPSC de Naciones Unidas: 8115170, 8115190, 81101512	75
	CONCAY	-	Levantamiento topográfico en el corredor vial señalado en el contrato de obra INVIAS No. 880 de 2019	8115170 - 8115190	\$ 118.312.900,00	92	92	26/07/2019	2/07/2020	Cumple	Adicional	Subsanación E. MINIMA 32
	Municipio de Monterrey	-	Realizar la cartografía básica a escala 1:2000 para la cabecera municipal y centros poblados y rural a escala 1:10000 del área rural del municipio de Monterrey departamento de Casanare, para la actualización catastral.	8115170 - 8115190	\$ 732.570.490,00	40	40	28/12/2017	21/10/2019	Cumple	Adicional	Subsanación E. MINIMA 33 - 36
	TOTAL					\$ 4.923.579.715,00	\$ 818,00	\$ 818,00			Cumple	

El Consorcio FONDO COLOMBIA EN PAZ 2019
Convocatoria Abierta No. 053 de 2022

OBJETO: Realizar la captura de coordenadas de precisión para la validación de los productos de cartografía básica de los municipios PDET priorizados.

PROPONENTE:		ICADEL INGENIERIA S.A.S												
REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES					REQUISITO ADICIONAL	INFORMACIÓN DEL PERSONAL PROPUESTO								
Cargo	Formación	Experiencia general	Experiencia específica	Cantidad		Nombre	Formación	Experiencia general (Meses)	Experiencia (Meses)	Formación adicional	Experiencia específica adicional	Cumple/No cumple	Observación	PDF Equipo Mínimo de Trabajo (Folio)
Gerente de proyecto	Formación académica en disciplina relacionada con ciencias espaciales, ciencias exactas, ciencias de la Tierra o ciencias de información geoespacial o geomática, con posgrado en gerencia de proyectos y afines.	Ocho (8) años en el ejercicio de su profesión.	Cuatro (4) años, en uno o varios de los siguientes roles gerente o director o gestor de proyectos, dentro de los cuales por lo menos 3 años en proyectos relacionados con geodesia o topografía.	1	Se asignará el máximo puntaje al proponente que presente un Director de Proyecto con certificación como Profesional en Gerencia de Proyectos, tipo PMP, PRINCE2 Practitioner, CSM o equivalentes, la certificación debe ser a nivel Profesional.	Nelson Arturo Reyes Torres	Ingeniero Catastral y Geodesia	176	56	ESPECIALISTA EN GERENCIA DE PROYECTOS		Cumple	Diploma pregrado 07/12/2007. Diploma Esp. en Gerencia de Proyectos 07/06/2019. Licencia profesional 26/03/2009 Se cuenta la experiencia apartir de la información adjunta en la Subsanación para cada uno de los certificados laborales	81 - 84 Sub. C.TÉCNICA 945
Líder técnico	Formación académica en disciplina relacionada con ciencias espaciales, ciencias exactas, ciencias de la Tierra o ciencias de información geoespacial o geomática, con nivel mínimo de posgrado en temática en aplicaciones geomáticas, geodésicas o topográficas.	Seis (6) años en el ejercicio de su profesión.	Tres (3) años en actividades relacionadas con redes geodésicas o levantamientos de puntos topográficos, dentro de los cuales por lo menos tres (3) años liderando estos proyectos.	1	Se asignará el máximo puntaje al proponente que presente un Líder Técnico con mayor experiencia específica certificada adicional a la mínima habilitante en liderar proyectos relacionados con redes geodésicas o levantamientos de puntos topográficos. Los demás proponentes tendrán puntaje proporcional en forma descendente al del oferente que obtuvo el mayor puntaje.	William Rodríguez Mateus	Ingeniero Catastral y Geodesia	610	174	ESPECIALISTA EN SISTEMAS DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA ESPECIALISTA EN AVALÚOS ESTUDIANTE EN GERENCIA DE PROYECTOS		Cumple	Diploma pregrado 20/12/1991. Diploma Esp. en SIG 19/07/2000. No envía copia de la licencia profesional. Se cuenta la experiencia apartir de la información adjunta en cada uno de los certificados laborales	85 - 137 Sub. C.TÉCNICA 108-227
Líder de aseguramiento de calidad.	Formación académica en ciencias de información geoespacial o geomática, ciencias de la computación o informática con nivel mínimo posgrado en temática en aplicaciones geomáticas, geodésicas o topográficas.	Seis (6) años en el ejercicio de su profesión.	Tres (3) años relacionada con actividades de captura, cálculo y procesamiento de coordenadas determinadas por GNSS, dentro de los cuales al menos dos (2) años corresponda a procesos de calidad de estos proyectos.	1	Se asignará el máximo puntaje al proponente que presente un Líder Técnico con mayor experiencia específica certificada adicional a la mínima habilitante en liderar procesos de calidad en proyectos de captura, cálculo y procesamiento de coordenadas determinadas por GNSS. Los demás proponentes tendrán puntaje proporcional en forma descendente al del oferente que obtuvo el mayor puntaje.	Luis Fernando Palacio Riveros	Ingeniero Catastral y Geodesia	180	140	MAGISTER EN GEOMÁTICA		Cumple	Diploma pregrado 19/12/2000. Diploma Esp. en Mágister en Geomática 23/07/2010. Licencia profesional 17/07/2003	128 - 184 Sub. C.TÉCNICA 327-362



El Consorcio FONDO COLOMBIA EN PAZ 2019

Convocatoria Abierta No. 053 de 2022

OBJETO: Realizar la captura de coordenadas de precisión para la validación de los productos de cartografía básica de los municipios PDET priorizados.

PROPONENTE: ICADEL INGENIERIA S.A.S

SUBSANACIÓN

		Subsano	Observación:
Especificación técnica:	Se solicita subsanar debido que el Proponente no envía el documento escrito sobre el compromiso de cumplir con cada una de las especificaciones técnicas expuestas en el análisis preliminar de la convocatoria 053 del 2022, de acuerdo al ítem 3.3.1.3.3. de la página 44 el cual expone: "El proponente deberá manifestar en su oferta y por escrito que cumplirá con dichas condiciones técnicas, para lo cual deberá aportar documento debidamente firmado".	Subsano	El oferente presentó el documento con el compromiso de cumplir con cada una de las especificaciones técnicas, por tanto cumple.
Especificación técnica:	Se solicita al Proponente enviar los certificados de la versión del Software profesional de procesamiento, de acuerdo al ítem 3.3.1.3.2. página 44 del Análisis Preliminar de de la convocatoria 053 del 2022. El proponente deberá proporcionar evidencia documentada que confirme que se pondrá al servicio del contrato como mínimo el equipo requerido (última versión del software profesional para el procesamiento de los productos finales)	Subsano	El oferente presentó el certificado del Software profesional de procesamiento GNSS , por tanto cumple.
Experiencia mínima:	Se solicita subsanar debido que el proponente debe enviar Copia del Registro Único Proponentes (RUP) para verificar los códigos del Clasificador de Bienes y Servicios UNSPSC de Naciones Unidas: 8115170, 8115190, 81101512; para cada uno de los contratos ejecutados. Subsanar el contrato con la entidad Terra Meridan SAS, debido que por fechas de inicio del contrato no cumple con el requisito mínimo habilitante y por tanto supera con el requisito del análisis preliminar que dentro de los últimos diez (10) años anteriores al cierre del proceso.	Subsano	El oferente presentó contratos y certificados ejecutados con los contratistas ODINSA SA, CONCAY y Municipio de Monterrey; junto con el RUP, por tanto cumple.
	Gerente de Proyecto: Se solicita subsanar y evidenciar en las certificaciones laborales, certificados académicos y demás documentos. De acuerdo al análisis preliminar el proponente deberá suministrar los documentos que acrediten la experiencia del personal clave, anexando como mínimo: Fotocopia de la cédula de ciudadanía. Título profesional y tarjeta profesional. Certificados de experiencia laboral expedidos por las personas competentes de cada entidad o empresa, o copia del contrato y acta de liquidación. Recuerde que para efectos de la verificación de este aspecto, la entidad ejecutora no tendrá en cuenta certificaciones de contratos que no reúnan la totalidad de los requisitos exigidos, o que no se puedan verificar. La experiencia también podrá demostrarse con copia de los contratos y sus respectivas actas de liquidación o de recibo a satisfacción, siempre que en ellos se puedan verificar los requisitos antes descritos	Subsano	El oferente presentó documentos y certificados académicos, contratos y certificados laborales solicitados. La revisar cada uno de los certificados laborales con sus actividades el profesional Cumple.

<p>Capacidad técnica:</p>	<p>Líder técnico: Se solicita subsanar con los documentos que certifique la experiencia debido que No cumple con el tiempo en cada una de la experiencia general y específica para el perfil. Se recuerda que la experiencia del líder técnico con mínimo habilitante debe ser en liderar proyectos relacionados con redes geodésicas o levantamientos de puntos topográficos.</p> <p>Se solicita subsanación de envío de copia de la licencia profesional.</p>	<p>Subsano</p>	<p>El oferente presentó documentos y certificados académicos, contratos y certificados laborales solicitados. Cumple.</p>
	<p>Líder de aseguramiento de calidad: Se solicita subsanar con los documentos que certifique la experiencia debido que No cumple con el tiempo en cada una de la experiencia general y específica para el perfil. No se tendrá en cuenta como experiencia trabajos de asistencia académica, docencia, publicaciones o conferencias, como se especifica en el Análisis Preliminar página 42. Se recuerda que la experiencia del Líder de aseguramiento de calidad con mínimo habilitante debe ser en liderar procesos de calidad en proyectos de captura, cálculo y procesamiento de coordenadas determinadas por GNSS.</p> <p>Se solicita subsanación de envío de copia de la licencia profesional.</p>	<p>Subsano</p>	<p>El oferente presentó documentos y certificados académicos, contratos y certificados laborales solicitados. Cumple.</p>

El Consorcio FONDO COLOMBIA EN PAZ 2019																					
Convocatoria Abierta No. 053 de 2022																					
OBJETO: Realizar la captura de coordenadas de precisión para la validación de los productos de cartografía básica de los municipios PDET priorizados.																					
OFERTA ECONOMICA																					
No.	Producto	Cantidad	Unidad	1. CORINGAM			2. PROCAD GEOMATIQUE			3. GODESIA POR SATÉLITE DE COLOMBIA LTDA			INGICAT S.A.S			5. APOYO PDET			ICADEL INGENIERIA S.A.S		
				VALOR UNIT	VALOR UNITARIO TOTAL (CON IVA)	VALOR TOTAL	VALOR UNIT	VALOR UNITARIO TOTAL (CON IVA)	VALOR TOTAL	VALOR UNIT	VALOR UNITARIO TOTAL (CON IVA)	VALOR TOTAL	VALOR UNIT	VALOR UNITARIO TOTAL (CON IVA)	VALOR TOTAL	VALOR UNIT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNIT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Captura de puntos de control terrestre, con su documentación anexa	558	PCT	\$ 753.000,00	\$ 896.070,00	\$ 500.007.060,00	\$ 696.000,00	\$ 828.240,00	\$ 462.157.920,00	\$ 723.000,00	\$ 860.370,00	\$ 480.086.460,00	\$ 551.000,00	\$ 655.690,00	\$ 365.875.020,00	\$ 732.000,00	\$ 871.080,00	\$ 486.062.640,00	\$ 752.941,00	\$ 896.000,00	\$ 499.968.000,00
2	Procesamiento de puntos de control terrestre	558	PCT	\$ 56.800,00	\$ 67.592,00	\$ 37.716.336,00	\$ 85.000,00	\$ 101.150,00	\$ 56.441.700,00	\$ 54.600,00	\$ 64.974,00	\$ 36.255.492,00	\$ 237.000,00	\$ 282.030,00	\$ 157.372.740,00	\$ 74.000,00	\$ 88.060,00	\$ 49.137.480,00	\$ 56.807,00	\$ 67.600,00	\$ 37.720.800,00
TOTAL		558	PCT	TOTAL	\$ 963.662,00	\$ 537.723.396,00	TOTAL	\$ 929.390,00	\$ 518.599.620,00	TOTAL	\$ 925.344,00	\$ 516.341.952,00	TOTAL	\$ 937.720,00	\$ 523.247.760,00	TOTAL	\$ 959.140,00	\$ 535.200.120,00	TOTAL	\$ 963.600,00	\$ 537.688.800,00



INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVA
Evaluación técnica habilitante definitiva proceso de selección de contratista por la modalidad de
Convocatoria Abierta No. 053 de 2022

CON EL OBJETO DE:

“Realizar la captura de coordenadas de precisión para la validación de los productos de cartografía básica de los municipios PDET priorizados”.

De acuerdo con lo establecido en el numeral 4.1 EVALUACIÓN DE LOS FACTORES TÉCNICOS Y ECONÓMICOS DE PONDERACIÓN del análisis preliminar se procede con la siguiente evaluación, de los proponentes habilitados:

- **Evaluación de experiencia adicional del proponente (numeral 4.1.1.1)**
40 PUNTOS

Descripción	Puntaje máximo	Puntaje Asignado APOYO PDET	Puntaje Asignado ICADEL INGENIERIA S.A.S	Criterio
Experiencia adicional al solicitado como habilitante (Experiencia en la captura de como mínimo 800 puntos).	40	40,00	0,87	Se asignará el máximo puntaje al proponente que presente mayor número de puntos capturados como parte de su experiencia certificada, adicional a la mínima habilitante. Los demás proponentes tendrán puntaje proporcional en forma descendente al del oferente que obtuvo el mayor puntaje.



- **Evaluación de Formación y Experiencia adicional del equipo de trabajo (numeral 4.1.1.2.)
20 PUNTOS**

Cargo	Descripción	Puntaje máximo	Criterio	APOYO PDET	ICADEL INGENIERIA S.A.S
Gerente de proyecto	Certificación adicional a la formación académica a la mínima habilitante.	3	Se asignará el máximo puntaje al proponente que presente un Director de Proyecto con certificación como Profesional en Gerencia de Proyectos, tipo PMP, RINCE2 Practitioner, CSM o equivalentes, la certificación debe ser a nivel Profesional.	3	0,70
Líder técnico	Experiencia adicional a la mínima habilitante. (...3 años....)	7	Se asignará el máximo puntaje al proponente que presente un Líder Técnico con mayor experiencia específica certificada adicional a la mínima habilitante en liderar proyectos relacionadas con redes geodésicas o levantamientos de puntos topográficos. Los demás proponentes tendrán puntaje proporcional en forma descendente al del oferente que obtuvo el mayor puntaje.	7	6,00



Cargo	Descripción	Puntaje máximo	Criterio	APOYO PDET	ICADEL INGENIERIA S.A.S
Líder de aseguramiento de calidad.	Experiencia adicional a la mínima habilitante ((...) 2 años...))	10	<p>Se asignará el máximo puntaje al proponente que presente un Líder de aseguramiento de calidad con mayor experiencia específica certificada adicional a la mínima habilitante en liderar procesos de calidad en proyectos de captura, cálculo y procesamiento de coordenadas determinadas por GNSS.</p> <p>Los demás proponentes tendrán puntaje proporcional en forma descendente al del oferente que obtuvo el mayor puntaje.</p>	10	7,53
TOTAL				20	14,23

- **Criterios Económicos de Evaluación de las Propuestas (4.1.2)**
40 PUNTOS

Métodos de evaluación de la oferta económica (4.1.2.1)

Teniendo en cuenta que la TRM para el día 19 de agosto de 2022 fue de \$ 4.413,86, el método que se selecciona para la evaluación es el número 4, Media aritmética baja.

Asignación de Puntaje (4.1.2.2)

La asignación de puntaje se realizó con el siguiente procedimiento:

- Mecanismo 4



- Método: Media aritmética baja
- Fórmula

$$AB = \frac{A + X_b}{2}$$

AB=Media aritmética baja de los valores de las ofertas económicamente hábiles.

A=Media aritmética de los valores de las ofertas económicamente hábiles.

Xb=Valor de la oferta hábil más baja.

Obteniendo un valor de Media aritmética baja de: **\$ 535.822.290,00**

Para la asignación de puntajes, se procedió con el cálculo de acuerdo a los siguientes criterios:

Criterio	Fórmula	Dónde	Observación	Total
Para valores iguales e inferiores a la media:	$P_x = (PM * V_x) / V_m$	Px = Puntaje Oferta x. (A asignar al oferente) Vx = Valor Oferta x. PM = Puntaje Máximo Vm = Valor de la media	Teniendo en cuenta que el valor de la oferta de APOYO PDET fue de 535.200.120,00 se aplica esta fórmula para el valor de este oferente.	APOYO PDET 39,95
Para valores superiores a la media:	$P_x = \left(\frac{PM * V_m}{V_x} \right) * 0,9$	Px = Puntaje Oferta x. (A asignar al oferente) Vx = Valor Oferta x. PM = Puntaje Máximo Vm = Valor de la media	Teniendo en cuenta que el valor de la oferta de ICADEL INGENIERIA S.A.S fue de \$537.688.800,00 se aplica esta fórmula para el valor de este oferente.	ICADEL INGENIERIA S.A.S 35,88

**CONSOLIDADO**

FACTOR DE EVALUACIÓN	CRITERIO EVALUACIÓN	CALIFICACIÓN APOYO PDET	CALIFICACIÓN ICADEL INGENIERIA S.A.S
Técnicos	Formación y Experiencia adicional del equipo de trabajo	20	14,23
	Experiencia adicional del proponente	40,00	0,87
Oferta económica	Económico	39,95	35,88
TOTAL		99,95	50,98

CONCLUSIÓN: el proponente **APOYO PDET**, es la oferta más favorable para responder al objeto de la Convocatoria 053 de 2022: “Realizar la captura de coordenadas de precisión para la validación de los productos de cartografía básica de los municipios PDET priorizados”

Firmado a los cinco (05) días del mes de septiembre de 2022.

Comité evaluador.

BRIGITTE VEGA
Comité técnico evaluador

LICETH HERNÁNDEZ
Comité técnico evaluador

FELIPE BELTRÁN
Comité técnico evaluador